



Balance de Gestión Integral

AÑO 2020

Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

**Subsecretaría de
Prevención del Delito**





Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	4
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	7
.3. Resultados de la Gestión año 2020	10
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022	21
.5. Anexos	26
.Anexo 1: Identificación de la Institución	27
.Anexo 2: Recursos Humanos	31
.Anexo 3: Recursos Financieros	42
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	50
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	54
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	55
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	55
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	56
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	58
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	60
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	65
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	70
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	71

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Conforme a la Ley N° 20.502, corresponde al Ministerio del Interior y Seguridad Pública la colaboración directa e inmediata del Presidente de la República en asuntos relativos al orden público y la seguridad pública interior, para cuyos efectos concentrará la decisión política en estas materias, y coordinará, evaluará y controlará la ejecución de planes y programas que desarrollen los demás Ministerios y Servicios Públicos en materia de prevención y control de la delincuencia, rehabilitación de infractores de ley y su reinserción social, en la forma que establezca la ley y dentro del marco de la Política Nacional de Seguridad Pública Interior.

Adicionalmente, de acuerdo al Decreto con Fuerza de Ley N° 7.912, de 1927, del Ministerio del Interior Y Seguridad Pública, que organiza las Secretarías de Estado, le corresponde todo lo relativo al Gobierno Político y Local del territorio y al mantenimiento estratégicas de la seguridad, tranquilidad y orden público; las relaciones con el Congreso Nacional que no correspondan a otros Ministerios; la geografía administrativa del país y la fijación de límites de las provincias, departamentos y demás subdivisiones; el Diario Oficial; y, la aplicación de las normas sobre extranjeros en Chile.

El Ministerio cuenta con tres subsecretarías para el cumplimiento de sus funciones: la Subsecretaría del Interior, la Subsecretaría de Prevención del Delito; y, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

La Subsecretaría del Interior tiene la misión colaborar con el ministerio en materias de seguridad, orden y crimen organizado, y la coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil, a través de la del trabajo de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI) y los gobiernos regionales. Asimismo, la Subsecretaría lidera la administración y supervisión de materias sobre Pasos Fronterizos, Extranjería y Migración, Fondo Social, Pensiones de Gracia, Exonerados Políticos y Gobierno Interior. Los pilares fundamentales en la Planificación Estratégica son, entre otros, impulsar una nueva legislación y mejorar los procedimientos administrativos en materia de extranjería y migración, modernización y fortalecimiento de la institucionalidad de seguridad y orden público, impulsar la Ley del Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil, crear la Agencia Nacional de Protección Civil y mejorar la administración territorial mediante una cooperación eficaz de los gobiernos regionales y provinciales.

La Subsecretaría de Prevención del Delito es la responsable de diseñar, coordinar, implementar y evaluar las políticas públicas destinadas a prevenir delitos, articulando y promoviendo acciones orientadas a la prevención temprana, rehabilitación de los infractores de ley y dando apoyo a las víctimas, involucrando a organismos tanto del ámbito público como privado a nivel nacional, regional y local, contribuyendo a la disminución de los niveles de victimización, condiciones de violencia y la percepción de inseguridad en la población. La Subsecretaría orienta su quehacer en tres objetivos estratégicos; fortalecer la oferta pública mediante la asesoría técnica y financiera a organismos del ámbito público y/o privado, a nivel nacional, regional y local para la implementación de iniciativas en materia de prevención temprana del delito y apoyo a las víctimas; Impulsar la coordinación de instituciones para la ejecución de políticas públicas en materias de prevención del delito y gestionar información válida y confiable para el análisis delictual para la programación, seguimiento y evaluación de planes, programas y acciones a nivel nacional, regional y local.

Por último, a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo le corresponde impulsar y conducir las reformas institucionales en materia de descentralización, que contribuyan a una efectiva transferencia de atribuciones y responsabilidades en el ámbito político, económico y administrativo a los gobiernos regionales y a los municipios.

En definitiva, y conforme a lo señalado anteriormente, los principales objetivos estratégicos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública son:

1. La prevención y el resguardo de la seguridad y el orden público;
2. Favorecer el desarrollo regional y local; y,
3. Ejercer el Ministro como jefe de gabinete y político del Gobierno.

Rodrigo Delgado Mocarquer
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Prevención del Delito fue creada el año 2011, somos dependientes del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, tenemos como misión el diseñar, implementar y evaluar políticas públicas orientadas a prevenir delitos, rehabilitar a los infractores de ley y apoyar a las víctimas. Para lograr nuestro objetivo, contamos con la participación de organismos públicos y privados a nivel nacional, regional y comunal, a fin de disminuir la victimización, las condiciones de violencia y la percepción de inseguridad.

Nos encontramos presentes en las 16 regiones del país, a través de nuestros Coordinadores Regionales. Además, poseemos una serie de programas orientados a fomentar la participación ciudadana, colaborar con las policías, y apoyar a los municipios para construir un país más seguro y mejorar la calidad de vida de todos los chilenos y chilenas.

Para cumplir con nuestra labor contamos con una dotación total de 12 funcionarios planta, 388 a contrata y 202 a Honorarios, de las cuales 371 son mujeres. Nuestra estructura organizacional entre otros está compuesta por 5 divisiones y 12 departamentos, cuya representación de mujeres es del 40% y 58,3% respectivamente. El presupuesto en el año 2020 fue de 42.271.137 millones, lo que corresponde al 1,12% del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Queremos hacer presente que este Balance de Gestión Integral 2020 será muy distinto a los anteriores, esto, debido a la Pandemia del COVID-19 que ha afectado a todo el mundo. Este hito histórico marcó la vida de las personas y de las instituciones en niveles nunca vistos en este siglo. El Estado tuvo que adecuarse rápidamente a generar condiciones de trabajo remoto a sus funcionarios y funcionarias para seguir cumpliendo con su mandato legal y resguardando la salud de todos los colaboradores. La Subsecretaría no se vio ajena a esto, con la gran mayoría de sus funcionarios/as trabajando desde casa, tuvo que adoptar medidas tendientes a dar sostenibilidad a la atención de todos los usuarios/as y mandantes.

En este sentido, y sólo a modo de ejemplificar, el Programa de Apoyo a Víctimas cuyo modelo de intervención es 100% presencial, tuvo que implementar cambios en su estrategia de intervención y pasar a entregar atenciones de modo remoto, a pesar de este cambio logramos atender a 58 mil 174 personas víctimas de delito y seguimos estando presente en las 16 regiones del país.

Del mismo modo, el programa Denuncia Seguro implementó un nuevo canal de atención, el aplicativo web que permitió a la ciudadanía poder entregar información de carácter delictual, resguardando el anonimato del denunciante, es así como durante el año 2020 se recibieron más de 77 mil 110 llamados, aumentando en un 66% en comparación al año 2019.

El Programa Lazos, atendió a 13 mil 147 niños, niñas y adolescentes y familias en 47 comunas en las 16 regiones del país, adaptando la modalidad de intervención de todos sus componentes para llegar a los NNA y sus familias.

También se hicieron esfuerzos para continuar con la ejecución de toda nuestra oferta programática logrando una ejecución del 99,7% de nuestro presupuesto y llegando a todos nuestros ejecutores.

Durante el año 2020, seguimos impulsando los proyectos de tecnología, innovación y coordinación intersectorial, una muestra de ello es el Programa Calle Segura, específicamente el proyecto de Televigilancia Móvil, logramos una cobertura del 50% de las regiones del país, con 32 brigadas de drones que se encuentra a disposición de 198 municipios.

Para combatir el robo de vehículos se implementó el Plan Auto Seguro, que dentro de sus proyectos se encuentra la instalación de 45 pórticos lectores de placa patente en la Región Metropolitana, el cual se encuentra operativo desde el mes de diciembre del año 2020.

Se inició la implementación del proyecto “Sistema de Teleprotección” a nivel nacional, que contempla la instalación de 1.000 puntos de cámaras, distribuidas en 66 comunas en las zonas más vulnerables y con mayores índices delictuales del país.

Seguimos entregando asesoría técnica a los 345 municipios del país a través del programa Red Nacional de Seguridad Pública, con la finalidad de ir acortando las brechas que existen entre los diferentes municipios en la elaboración y ejecución de los planes comunales de seguridad pública.

Logramos llegar a 34 barrios prioritarios, con un Plan Nacional robusto que contempla la intervención en cuatro pilares comunidad, barrial, policial y familia.

A través del Programa Fondo Nacional de Seguridad Pública seguimos llegando a las organizaciones sociales, durante el año 2020 se financiaron 89 proyectos.

Por último, durante el año 2020 la institución obtuvo un cumplimiento del 100% de sus metas institucionales.

Como institución conseguimos estar a la altura de los desafíos que nos vimos enfrentados producto de la Pandemia, nos adaptamos y logramos sacar adelante nuestra oferta programática gracias al esfuerzo, compromiso y dedicación de cada uno de los colaboradores de nuestra Subsecretaría.

Dentro de nuestros desafíos como institución es seguir fortaleciendo nuestra oferta programática en el territorio a fin de disminuir la victimización, las condiciones de violencia y la percepción de inseguridad de los ciudadanos. Como por ejemplo aumentaremos la cobertura de algunos barrios en el Programa Barrios Prioritarios, en el Sistema Lazos incluyendo nuevas comunas y con componentes adicionales, en el proyecto de Televigilancia Móvil de Calle Segura aumentaremos brigadas de drones disponibles para el monitoreo regional, incorporaremos nuevas regiones. A través del Fondo Nacional de Seguridad Pública seguiremos incentivando la participación de organizaciones sociales, para fortalecer su rol activo en la prevención del delito en material local, a través de capacitaciones y asesorías.

En la presentación del Balance de Gestión Integral, así como en sus diversos capítulos, se describen los avances del año 2020 y los desafíos que tenemos como Servicio.

MARÍA JOSÉ GÓMEZ GARCÍA

SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

3. Resultados de la Gestión año 2020

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

El foco principal del programa de gobierno es la reducción de los delitos violentos, que causan mayor temor a la población. Ello requiere implementar un robusto sistema de prevención del delito. En este sentido la oferta programática y acciones de la Subsecretaría de Prevención del Delito apuntan a los factores que generan mayor riesgo de victimización, desde el diseño urbano hasta la política de atención a las víctimas y los sistemas de reinserción y rehabilitación.

3.1.1. Plan Calle Segura.

Durante el año 2020, el Programa Calle Segura dispuso más de 6.000 millones de pesos para inversión en tecnología al servicio de la comunidad. En este entendido, el Plan cuenta con tres grandes componentes: Televigilancia Móvil, Plan Auto Seguro y un Sistema de Teleprotección a Nivel Nacional.

Televigilancia Móvil: su objetivo es la obtención de imágenes para el monitoreo regional y comunal, lo que ha permitido prevenir la delincuencia, dar apoyo en situaciones de catástrofes, contribuir a la búsqueda de personas extraviadas, obtener medios de prueba para procesos investigativos y judiciales, entre otros. El componente se encuentra operativo en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Biobío, Araucanía y Los Ríos, contando con 32 brigadas de drones.

El Sistema de Teleprotección a Nivel Nacional, durante el año 2020 el proyecto estaba en fase de implementación con un trabajo coordinado tanto la determinación de los lugares para estas cámaras, como la implementación de éstas, se ha realizado gracias al trabajo mancomunado entre los Municipios, esta Subsecretaría y Carabineros de Chile, quienes consideran este proyecto una herramienta para prevenir el delito y combatir

los índices de delincuencia que presentan las zonas más vulnerables y con mayores índices delictuales los que fueron priorizados para esta iniciativa.

Por otra parte, y en el marco del Plan Auto Seguro, desde el mes de diciembre del año 2020 se encuentran totalmente implementados los 45 pórticos lectores de patentes en la Región Metropolitana. Estos portales están conectados al SEBV (Servicio de Encargo y Búsqueda de Vehículos) de Carabineros, quienes se encargan de realizar las labores investigativas de los vehículos que han sido robados.

Además, los pórticos instalados por esta iniciativa estarán conectados a la API Auto Seguro, proceso de integración que se encuentra en desarrollo, lo que permitirá a las policías recibir alertas en tiempo real respecto de los vehículos que se encuentran con encargo por robo, para así tener un actuar eficaz ante este tipo de delitos.

3.1.2. Barrios Prioritarios.

La intervención en los 34 barrios se realiza a través de Plan Nacional Barrios Prioritarios que tiene como propósito contribuir en la disminución de los niveles de victimización, las condiciones de violencia y la percepción de inseguridad y, especialmente el nivel de delitos seleccionados por el plan, mediante una coordinación intersectorial permanente. Durante el año 2020, el programa se ejecutó a través de sus cuatro pilares:

A través del Pilar Comunidad en los 34 barrios prioritarios, se financiaron proyectos de fortalecimiento comunitario y se financiará la realización de una obra de confianza, elegida por la mesa de trabajo comunitario de cada uno de los barrios. La inversión fue de dos mil 754 millones de pesos.

Adicionalmente, en el Pilar Comunidad, se celebró un convenio con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) para la implementación del programa Barrios en Acción que comenzará durante el primer trimestre del año 2021 por un monto total de 484 millones 799 mil 174 pesos.

Para la ejecución del Pilar Familia y Barrios, se generaron vínculos con diversas instituciones del Estado, como el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda), el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, entre otros, con el fin de fortalecer la intervención en dichos barrios, fortaleciendo el tejido social de cada uno de ellos, actuando así de manera coordinada.

En cuanto al Pilar Policial, la Policía de Investigaciones (PDI), entregó un informe de cumplimiento de los compromisos adoptados y se continúa trabajando en la mesa policial, junto a Carabineros de Chile, para lograr la disminución de delitos en los barrios.

3.1.3. Sistema Táctico de Operación Policial (STOP).

Para consolidar el Sistema Táctico Operativo Policial, se encuentra en el congreso un proyecto de ley, el cual permitirá institucionalizar el sistema, cuyo objetivo es conducir a una disminución en los niveles de victimización. STOP es un sistema que permite prevenir el delito y disminuir su ocurrencia, a través de la gestión de la información delictual de Carabineros, y un modelo de trabajo, liderado y supervisado por el Ministerio del Interior en su conjunto, con la participación de los Municipios, Fiscalías y las comisarías y Prefecturas de Carabineros de Chile, en todo el país.

Durante el año 2020, y considerando la situación sanitaria que vive el país, se realizan en forma remota las reuniones operativas a nivel nacional con todas las instituciones que participan de las sesiones del Stop, entre las que se puede destacar a Carabineros, Municipios, Ministerio Público, PDI y el Ministerio del Interior, llevándose a cabo 209 sesiones. Además de 1.029 compromisos operativos, tales como servicios y campañas preventivas, con el fin de contribuir a la disminución del delito, aumentar la detención de individuos, aumentar los controles preventivos, aumentar las fiscalizaciones, entre otros.

A fines del año 2020, se logró disminuir en un 31 por ciento los casos policiales de delitos de mayor connotación social registrados por Carabineros respecto al año anterior, lo que significa que hubo 162[1] mil delitos menos que en el año 2019. El año 2021 el proyecto tuvo discusión general, siendo aprobado en general por parte del Senado.

3.1.4. Programa de Apoyo a Víctimas.

El Programa de Apoyo a Víctimas busca garantizar el respeto por los derechos de ciudadanas y ciudadanos vulnerados por la ocurrencia de un delito, mediante una atención orientada a dar respuesta a sus necesidades individuales. Está destinado a promover que los ciudadanos que han sido víctimas de delito, por medio del ejercicio de sus derechos, superen las consecuencias negativas de la victimización y no sufran victimización secundaria. Esto se logra a través del contacto rápido, gratuito y oportuno con las personas afectadas, entregando atención integral y especializada con profesionales de diversas áreas: abogados/as, psicólogos/as y trabajadores/as sociales.

Durante el periodo, el programa entregó atención a 58 mil víctimas de delitos violentos a nivel país¹.

Producto de las circunstancias sociales derivadas de la pandemia COVID-19, el programa ha hecho esfuerzos por estar más cerca de las personas afectadas por delitos violentos, a través de las 49 unidades que componen los Centros de Apoyo a Víctimas de Delito a nivel nacional, las que continúan atendiendo de forma remota, fortaleciendo las coordinaciones en el territorio a través de la Red de Atención a Víctimas.

En agosto del año 2020, el Servicio de Orientación e Información y el Servicio de Intervención Inmediata del Programa, se fusionaron para

formar el Servicio de Intervención Contingente (SIC). Se incrementó el número de profesionales disponibles para acoger la demanda de la línea telefónica 600 818 1000, las víctimas derivadas desde la base AUPOL de Carabineros de Chile y los requerimientos de las 4 fiscalías de la región Metropolitana. Con esto, el servicio ha estado disponible 24x7 de forma ininterrumpida iniciada la pandemia, entregando atención psicológica, social y jurídica a las víctimas de delito que lo requieran.

El programa cumple un rol importante en la implementación de la Ley N°21.057 que regula entrevistas grabadas en video y, otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales, para lo cual la Subsecretaría cuenta con seis profesionales como entrevistadores/as, debidamente acreditados/as, los que entre enero y diciembre realizaron 71 entrevistas en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Maule y Magallanes. Además, el Programa formalizó ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos un programa de formación propio; compuesto por una malla acreditada, con módulos teóricos y acciones prácticas.

Durante el año 2020, 8 de cada 10 personas víctimas de delitos egresadas del Servicio de Orientación e Información (SOI) y los Centros de Apoyo a Víctimas de Delito, califican con nota 6 o 7 la intervención realizada.

El Programa Apoyo a Víctimas es parte del proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de Víctimas de Delito (Boletín 13.991-07).

3.1.5. Red Nacional de Seguridad Pública.

El programa Red Nacional de Seguridad Pública tiene como objetivo primordial, entregar asesoría en materias de prevención del delito a los 345 Municipios del país.

En base a este propósito, se entregó a cada uno de los municipios informes comunales delictuales, con información específica para cada uno de ellos, los que tienen como finalidad ser insumo para la actualización y/o elaboración de los Planes Comunales de Seguridad Pública. Durante el año 2020 un total de 150 las comunas cuentan con el Plan Comunal de Seguridad Pública vigente.

La asistencia de los representantes de la Subsecretaría de Prevención del Delito a los Consejos Comunales de Seguridad Pública se mantuvo durante la crisis sanitaria bajo la modalidad on-line. Asimismo, se propició a los municipios, apoyo y asesoría en la elaboración y diseño de sus proyectos en prevención del delito.

En el mes de marzo se dio inicio a las capacitaciones a los municipios en la plataforma SIRECC, a diciembre del año 2020 se encuentran todos los Consejos Comunales de Seguridad Pública constituidos, se realizaron un total de 12 capacitaciones, participando 227 municipios con 287 funcionarios capacitados en total, es decir, la cobertura de capacitación para utilización de plataforma SIRECC alcanzó un 65,8%, lo que les permitirá

tener un mejor seguimiento y registro del cumplimiento de las obligaciones establecidas por ley y así aumentar el cumplimiento respectivo.

Durante el periodo, se financiaron 87 proyectos en prevención del delito con una inversión total de tres mil 480 millones de pesos

[1] [Fuente: STOP Carabineros de Chile.](#)

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

3.2.1. Sistema Lazos.

El Programa Lazos es el primer “Sistema Integral de Intervención para la Prevención Social en niños, niñas y adolescentes” existente en Chile, y tiene como una de sus principales características implementar modelos de intervención basados en evidencia. El sistema tiene como fin reducir la probabilidad de ingreso o reingreso de los niños, niñas y adolescentes (NNA) - con altos niveles de riesgo socio delictual a unidades policiales, su intervención se realiza a través de los componentes de detección temprana, Triple P (intervención en riesgo bajo), Familias Unidas (intervención en mediano riesgo) y Terapia Multisistémica (terapia de alto riesgo).

El Sistema se implementa territorialmente en alianza con diversas municipalidades, corporaciones municipales e Intendencias regionales.

Durante el año 2020 se destaca la capacidad de adaptación que ha tenido este programa para seguir implementado las intervenciones con las familias a pesar de las restricciones propias de la crisis sanitaria producida por el virus COVID 19. Todos los componentes del Sistema Lazos han sido adaptados al contexto sanitario actual y se ha habilitado a todos los profesionales para implementar el trabajo de manera remota; así mismo, se han adaptado las formas de supervisión y monitoreo de equipos locales por parte del equipo central a estas nuevas necesidades.

La cobertura del programa logró 47 comunas en las 16 regiones del país. Se atendieron a 7.758 NNA en el componente Detección Temprana, 2.406 en el componente Triple P, 507 en el componente Familias Unidas y 2.476 en el componente Terapia Multisistémica, con un total de 13.147 de niños, niñas y adolescentes atendidos con una inversión anual de más de \$6.700 millones.

3.2.2. Programa Denuncia Seguro.

La ciudadanía cuenta con un canal seguro para entregar información delictual, a través del Programa Denuncia Seguro que dispuso dos vías de entrada, a saber, la línea de atención telefónica (600 400 0101) y la plataforma web alojada en www.denunciaseguro.cl, ambos disponibles durante las 24 horas del día y en todo el territorio nacional.

De esta forma, las personas que tienen conocimiento de hechos delictuales pueden denunciar, aportar antecedentes a una investigación ya en curso, o reactivar aquellas causas archivadas provisionalmente por falta de antecedentes, con lo que se disminuye la cifra negra de las denuncias.

Durante el año 2020 se recibieron 77.110 llamadas, aumentando en un 66% en comparación al año 2019, de las cuales 18.121 incidentes con información delictual relevante, patrón que se ha sostenido con una leve tendencia al alza. El porcentaje de ingreso de incidentes al sistema de persecución penal también ha seguido la misma tendencia, ya que durante el año 2019 un 90% por ciento de los incidentes cumplieron el estándar para ser ingresados tanto a fiscalías como a policías, versus un 86% por ciento del año 2020. Estos incidentes se transformaron en denuncias presentadas ante el Ministerio Público o las Policías.

Al igual que el año 2019, el delito más informado durante el año 2020 fue el de microtráfico de estupefacientes. Las llamadas con información delictual por este concepto corresponden al 79,5% del total (por infracción a la Ley N° 20.000, que Sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas). En segundo lugar, se ubican los casos de violencia intrafamiliar (6,5%) y en tercero los delitos contra la propiedad (5,5%). También se recibieron llamadas con delitos sobre control armas (2,7%), sexuales (1,4%), contra las personas (0,4%) y otros delitos, infracciones o faltas (4%).

El canal web representó cerca de un cuarto de los ingresos totales.

En la línea de adaptarse a las nuevas condiciones acaecidas a raíz de la emergencia sanitaria, el equipo del Denuncia Seguro se capacitó en marzo para adquirir mejores herramientas para el trabajo remoto, 19 funcionarios del centro de información y análisis delictual participaron de la capacitación orientada a mejorar la efectividad y eficiencia de las labores asociadas al trato con usuarios y elaboración de informes.

Se realizaron un total de 853 actividades de difusión a lo largo del país. Al mes de diciembre se registra un total de 299 charlas a la comunidad.

3.2.3. Fondo Nacional de Seguridad Pública.

El programa Fondo Nacional de Seguridad Pública se implementa a través de un concurso anual en el cual la Subsecretaría busca potenciar el compromiso de la sociedad civil a través de las organizaciones sociales y municipalidades otorgándoles un rol central en la definición de sus propias prioridades en temas de seguridad. Entrega herramientas como capacitación en aspectos técnicos de la prevención, asesoría técnica, entre otros, para la postulación de proyectos en temas de seguridad. Lo anterior, bajo la premisa de que la prevención del delito es responsabilidad de todos.

Durante el año 2020, el Fondo Nacional de Seguridad Pública entregó más de tres mil millones de pesos, lo que permitió financiar 89 proyectos en seguridad ciudadana presentados por organizaciones, municipios e instituciones privadas.

Con la finalidad de mantener informadas a las organizaciones participantes y a toda la ciudadanía sobre los resultados del proceso del concurso, se dieron a conocer no solo los resultados de los ganadores, sino que también, los criterios utilizados para la selección, las actas de la comisión evaluadora, la

lista de espera de los proyectos por adjudicar en caso de que falle la transferencia de alguno y la incorporación del proceso de apelación en el caso de que una entidad postulante no quede conforme con la evaluación o determinación de inadmisibilidad del proyecto presentado. Participaron del proceso 453 organizaciones e instituciones a nivel nacional y se presentaron 500 proyectos en prevención del delito. (<http://www.fnsp.gov.cl/ganadores-fnsp-2020/>).

Se realizaron capacitaciones bajo modalidad on-line, con cobertura a nivel nacional donde participaron alrededor de 107 organizaciones e instituciones.

3.2.4. Mesas Público-Privadas.

La coordinación público privada es fundamental para dar soluciones y respuestas oportunas a problemáticas asociadas a la prevención del delito.

Durante el año 2020 se conformó la Mesa de Trabajo Barrios Comerciales, con la finalidad de abordar los problemas de seguridad, comercio ambulante, microtráfico y personas en situación de calle, en los barrios Meiggs - Estación y Lastarria, en la Región Metropolitana. Se plantearon cinco líneas de acción: operativos de fiscalización interinstitucionales; operativos de investigación a bodegas, mayoristas, bandas organizadas y microtráfico; mejoramiento urbano que permita un mejor uso de los espacios públicos; desarrollo de actividades para aumentar el uso de espacios públicos, y la implementación de MT0 de Policía de Investigaciones, complementado con un despliegue informativo del programa "Denuncia Seguro" de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Sigue activa la Mesa de Robo de Vehículos y Coordinaciones en Autopistas, durante el año 2020 está abordando de manera especial las denominadas "encerronas" en los puntos más complejos de las autopistas urbanas de la Región Metropolitana, con líneas de acción en el área investigativa; presencia policial en las autopistas urbanas, a través de fiscalizaciones, rondas policiales y, eventualmente, puntos de presencia policial fijos en autopistas; carreras clandestinas y realización de marchas exploratorias. Por otra parte, se ha implementado una mesa de trabajo junto a organizaciones del rubro automotriz, aseguradoras y Ministerio Público con el objetivo de llevar a cabo la implementación de la Ley Antiportonazo y sus obligaciones.

Ante los hechos de violencia a los cuales se vieron enfrentadas ciertas industrias consideradas esenciales para el correcto funcionamiento de servicios básicos y bienes de consumo, se realizaron coordinaciones constantes con instituciones privadas y las fuerzas de orden y seguridad. Estos canales de comunicación han agilizado el flujo de información respecto a las situaciones delictuales a las que se enfrentan empresas de energía, distribuidoras de combustibles, supermercados, centros comerciales, autopistas concesionadas, empresas sanitarias y de telecomunicaciones.

3.2.5. Sello de Seguridad.

El Programa Sello de Seguridad entrega competencias técnicas a funcionarios de municipios, de servicios públicos e instituciones privadas, para aplicar herramientas y metodologías de diseño urbano seguro orientadas a mitigar factores de riesgo situacionales presentes en los territorios y que sean efectivas en la disminución del delito y la violencia.

El Programa Sello de Seguridad aporta valor para la coordinación de acciones preventivas en materias de seguridad entre los vecinos, municipios, Carabineros, PDI y servicios públicos.

- Durante el periodo, se realizaron capacitaciones de nivel básico e intermedio, ambos cursos se pudieron rendir bajo modalidad e-learning.
- El 77 por ciento de los municipios del país cuentan con su certificado de aprobación en “Sello de Seguridad”.
- El 89 por ciento de las personas inscritas en los cursos de Diseño Urbano Seguro, en sus dos niveles, han sido aprobados por el Programa.

En el año 2020, se realizaron 24 Marchas Exploratorias de Seguridad, herramienta práctica utilizada en los cursos de Diseño Urbano Seguro, que se aplicó en puntos críticos de las Regiones Metropolitana y de Valparaíso.

Estas actividades en terreno se han realizado en conjunto con el equipo de Seguridad Ciudadana de los municipios, Carabineros de Chile, PDI, profesionales de la Subsecretaría de Prevención del Delito y dirigentes vecinales pertenecientes a los polígonos en que están ocurriendo los delitos, logrando con esta actividad resultados efectivos en la disminución en la comisión de estos.

3.2.6. Barrios Comerciales Protegidos.

Para la Subsecretaría, contar con una oferta programática que cubra las necesidades específicas de determinados barrios es un imperativo, durante el año 2020, se fusionó el programa Barrios Comerciales Protegidos con Cascos Históricos y Barrios Cívicos, logrando una cobertura en doce barrios a nivel nacional, robusteciendo la intervención y oferta pública en el territorio y generando una eficiencia administrativa.

El programa Barrios Comerciales Protegidos, busca contribuir a mejorar la seguridad de los principales barrios comerciales del país y la calidad de vida de las personas que confluyen en ellos. De esta manera, se proyecta disminuir los niveles de victimización asociados a la comisión de delitos de oportunidad e incivildades en los espacios públicos de los barrios comerciales intervenidos por el programa.

La intervención en los barrios comerciales se plasma en la ejecución de Planes de Acción Barrial público privado, Planes de Control y Fiscalización y en la implementación de proyectos de prevención delictual.

La ejecución del programa ha logrado la conformación de doce mesas barriales y público - privado, donde no sólo participan actores locales y públicos a modo de realizar acciones de control y fiscalización, sino que también existe coordinación y validación por parte de la comunidad para la ejecución de proyectos de prevención del delito, terminando el año con 114 sesiones realizadas.

3.2.7. Centro de Estudios y Análisis Delictual (CEAD).

El Departamento de Estudios durante el año 2020 gestionó la implementación de estudios/encuestas en dos ámbitos de relevancia en la medición de violencias específicas: VIF y Crímenes de odio en personas LGTBIQ+.

Cuarta Encuesta de Violencia Intrafamiliar Contra la Mujer ENVIF-VCM. La encuesta contempló un trabajo coordinado con el SERNAMEG y en su cuarta entrega (2008, 2012, 2017) se consolida como la principal encuesta a nivel nacional que mide el fenómeno. Los indicadores exploran la ocurrencia de violencia general, psicológica, física, sexual y económica, que ocurren a nivel intrafamiliar, pero también en otros espacios donde se desenvuelven las mujeres en su vida cotidiana como: el educacional, laboral y en los espacios públicos. Entre los principales resultados destaca el incremento de violencia en la vida a nivel general y por violencia psicológica, lo que se asocia a un cambio cultural que deja de lado la naturalización de la violencia contra la mujer.

Primer Estudio Exploratorio de Violencias por Motivo de Odio en Personas LGTBIQ+. Este estudio online con levantamiento de información durante el segundo semestre 2020, es un primer acercamiento para dimensionar la violencia y discriminación que se ejerce contra personas LGTBIQ+. Los registros administrativos no logran proporcionar información que describa adecuadamente este fenómeno que, sumado a la falta de denuncia, terminan configurando un vacío institucional de información. El estudio, se considera un primer paso para establecer un observatorio de violencia y discriminación por motivos de odio contra personas LGTBIQ+ en la SPD. Los resultados del estudio se publicarán durante el primer semestre 2021.

Además, en el año 2020 se elaboraron 345 informes delictuales comunales a todos los municipios del país; en forma trimestral se desarrollaron 16 informes estratégicos territoriales distribuidos a todas las regiones y se realizaron fichas barriales de los 34 barrios prioritarios entre otros.

3.2.8. Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana.

El objetivo general de la encuesta es obtener información a nivel nacional, regional sobre la inseguridad y la victimización de personas y hogares, las condiciones situacionales en que se producen, la reacción y percepción de la ciudadanía frente al delito.

La situación sanitaria implicó evaluar el proceso 2020, que incluso puso en riesgo su implementación. Finalmente, la encuesta se aplicó tomando medidas para reducir al mínimo la probabilidad de contagios entre entrevistador-entrevistado, permitiendo el levantamiento confiable de los principales indicadores de la encuesta. Para ello, luego de la revisión de alternativas, experiencias nacionales y recomendaciones internacionales, se decidió optar por un levantamiento mixto, presencial/telefónico con cuestionario reducido que disminuía posibilidades de contacto.

Como efecto de esta situación, se debió postergar para versión ENUSC 2021 las mejoras planificadas al cuestionario y al diseño muestral. También se postergó la actualización del marco muestral, y la evaluación del aumento de cobertura para representatividad de capitales regionales y provinciales de más de 10 mil habitantes.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

4.1. Plan Calle Segura.

En el proyecto de Televigilancia Móvil el objetivo es aumentar la cobertura llegando a contar con 42 brigadas de drones disponibles para el monitoreo regional, incorporando a las regiones de Atacama y Ñuble, para lograr una cobertura regional de 62,5 por ciento.

4.2. Programa de Iniciativas en Innovación y Tecnología en Seguridad Pública.

Para el 2021, el programa ha planificado actividades que buscan contribuir a la disminución de niveles de victimización de delitos e incivildades, aumentando la capacidad de gestión de las instituciones y aportando al fortalecimiento tecnológico de éstas para combatir los problemas de seguridad.

Así, se ejecutarán diversas acciones tendientes a entregar herramientas tecnológicas a las policías, que contribuyan a la obtención e intercambio de información en labores propias de su gestión, como por ejemplo, entrega de recursos a Carabineros de Chile para la continuidad del sistema de cámaras corporales y la entrega de recursos a la Policía de Investigaciones para adquirir activos tecnológicos que permitan la coordinación y el traspaso de información de forma eficiente en procesos investigativos.

En este sentido, para el 2021 y a través de esta iniciativa, se busca fortalecer la oferta pública en materia de prevención y seguridad, mediante la asesoría técnica y coordinación con distintas instituciones, para la implementación de políticas públicas en donde el uso de la tecnología esté al servicio de la seguridad ciudadana.

4.3. Sistema Lazos.

El sistema busca ampliar para el segundo semestre del año 2021 su cobertura, para llegar a nuevas comunas y con componentes adicionales.

Del mismo modo, se pretende seguir robusteciendo el sistema en las comunas que cuentan sólo con algunos componentes, para completar o fortalecer el mismo. Además, con la finalidad de llegar a tiempo a las familias

y niños, niñas y adolescentes, el Sistema Lazos mantiene como desafío alcanzar al año 2022 estar presente en cincuenta comunas de todo Chile. Se suma a ese desafío el mantener una intervención eficaz por vías remotas o presenciales, manteniendo el compromiso de la correcta ejecución de los componentes, anticipando así las necesidades de los equipos territoriales, y asegurando la cobertura en los casos requeridos.

4.4. Sello de Seguridad.

Al final del periodo, el programa pretende llegar al 90 por ciento de los municipios capacitados, se centrarán los esfuerzos en continuar con el traspaso de conocimientos y generar competencias en los municipios, servicios públicos y privados a través de los cursos de Diseño Urbano Seguro en su Nivel Básico y Nivel Intermedio bajo la modalidad e-learning.

Apoyar a los municipios del país en la realización de Marchas Exploratorias de Seguridad en barrios en que hayan aumentado las Incivildades y los Delitos de Mayor Connotación Social.

4.5. Programa Apoyo a Víctimas.

Durante los años 2021 y 2022, el programa pondrá su foco en tres líneas. La primera, fortalecer la Primera Respuesta del Programa, a fin de incrementar su cobertura por medio de la actualización de los delitos del catálogo priorizado de atención con Carabineros de Chile, y estrechando la relación con las 4 fiscalías de la región Metropolitana y con el Servicio Médico Legal.

La segunda, tiene como objetivo detectar las brechas de cobertura de los Centros de Apoyo a Víctimas de Delito (CAVD), para ello, se realizará un estudio que levantará necesidades de instalación de nuevos CAVD. El foco estará puesto en las comunas donde actualmente no existe oferta de atención especializada para víctimas de delitos violentos.

Del mismo modo y con el objetivo de evaluar la intervención de los servicios del Programa Apoyo a Víctimas, se realizará una licitación pública para analizar su implementación y resultados.

Por último, el Programa Apoyo a Víctimas trabajará en la aprobación de la Ley que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de Víctimas de Delito.

4.6. Red Nacional de Seguridad Pública.

El programa en su corto plazo de implementación ha logrado importantes resultados en cuanto a transformarse en un apoyo y guía para los municipios en el cumplimiento de sus obligaciones establecidas por ley en el marco de la implementación de los Consejos Comunales y Planes Comunales de

Seguridad Pública. De esta manera, se espera para los años 2021 y 2022, aumentar el número de funcionarios municipales capacitados en plataforma SIRECC, para así consecutivamente aumentar el cumplimiento de las obligaciones de registro tanto de sesiones de los consejos, acuerdos y las actualizaciones o elaboraciones de los planes comunales de seguridad pública.

Además, como compromiso se mantendrá la cobertura en las 345 municipalidades a lo largo del país, a través de la entrega de asesorías, orientaciones en materia de seguridad, informes mensuales de cumplimiento en plataforma SIRECC y entrega de información local específica, que insume la elaboración y/o actualización de sus planes comunales.

4.7. Fondo Nacional de Seguridad Pública.

Durante el año 2021 el programa seguirá incentivando la participación de organizaciones sociales, para fortalecer su rol activo en la prevención del delito en material local, a través de capacitaciones y asesorías, estas acciones producto del COVID, se realizarán a través de las distintas plataformas existentes para poder llegar a la mayor cantidad de organizaciones.

Se espera que el año 2022, el Fondo Nacional de Seguridad Pública sea parte a la plataforma única de fondos concursables del Estado, para continuar acercándolo a las organizaciones de la sociedad civil.

4.8. Programa Barrios Prioritarios.

Para los años 2021 y 2022 el programa tiene como principal desafío y meta, que las articulaciones y vinculaciones realizadas en materia intersectorial, se vean reflejadas en el territorio. Así, actuar como un ente coordinador que haga robustecer la oferta pública en el territorio en cada uno de los pilares que lo componen y que abarcan distintas áreas de importancia a nivel local.

Durante el segundo semestre del año 2021, se espera la total constitución de las mesas de trabajo comunitario para avanzar en un sistema de protección local, identificando así los actores relevantes de cada barrio, para liderar y opinar sobre las intervenciones que se llevarán a cabo y que tengan una adecuada incidencia en el territorio.

Por último, en el pilar policial se espera la incorporación del Ministerio Público, para el cumplimiento de los objetivos trazados se seguirá trabajando intensamente con las Policías, para que, a través de este pilar, se obtengan resultado en cuanto a mayor presencia policial en los barrios, el aumento de detenciones claves con la finalidad de desbaratar bandas delictuales, reducir puntos de venta de droga para disminuir el microtráfico y desincentivar el comercio de bienes robados, entre otras medidas.

4.9. Programa Barrios Comerciales Protegidos.

Para los años 2021 y 2022 se espera continuar con la intervención en los doce barrios a nivel nacional, con el foco puesto en las alianzas público - privado, que coexisten en los principales barrios comerciales del país. Además, se seguirá impulsando el desarrollo de proyectos de prevención del delito con enfoque situacional y dando prioridad al uso de las tecnologías en el territorio.

4.10. Sistema Táctico Operativo Policial.

Durante el año 2021 se espera la aprobación en el Congreso Nacional del Proyecto de Ley que institucionaliza el STOP y la dictación de su reglamento, lo que implicará contar con una herramienta permanente al servicio de la seguridad pública.

4.11. Denuncia Seguro.

Durante el año se ingresarán nuevos delitos al formulario web, asociados a mal uso de patentes vehiculares y propiedad intelectual, fortaleciendo las opciones de denuncia a los usuarios. Así, el programa contará con 11 opciones de denuncia a través del canal web, considerando las dos opciones disponibles para entregar información sobre incumplimientos de las normas sanitarias asociadas al COVID-19.

En la misma línea, se seguirán mejorando las herramientas tecnológicas usadas por los analistas, para ofrecer un producto más sólido a las fiscalías, permitiendo la carga de más formatos de archivo a través de la plataforma web y generar una mayor cantidad de relaciones entre los incidentes. Esto, para identificar patrones en la información presentada y detectar bandas, entre otras funciones.

4.12. Mesas Público-Privadas.

El desarrollo de coordinaciones interinstitucionales permite mejorar las estrategias para la detección de víctimas del crimen organizado, mejorar las herramientas para la persecución de bandas criminales y el establecimiento de redes de apoyo para los afectados por estos delitos. Por lo cual se espera continuar y fortalecer el trabajo realizado durante los años anteriores, en la línea de dar respuesta integral y eficaz a los problemas de seguridad del país

4.13. Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana.

Para el proceso ENUSC 2021, se espera retomar la implementación de las mejoras descritas anteriormente, en particular abordar las mejoras en el

cuestionario, definiendo dimensiones e índice de percepción de inseguridad; la profundización en medición de temáticas asociadas a seguridad y violencias percibidas como: producción y venta de droga, tenencia de armas y evaluación del programa denuncia seguro; la implementación de una prueba piloto para evaluar los efectos en indicadores principales a partir del cambio en el diseño muestral (población objetivo y marco muestral); y avanzar en la representatividad de capitales regionales y provinciales (mayores a 10 mil habitantes).

4.14. Estudios y encuestas.

En el año 2021 se publicarán los resultados del Primer Estudio Exploratorio de Violencias por Motivo de Odio en Personas LGTBQI+.

Se avanzará en la integración de distintas fuentes de datos disponibles en la Subsecretaría de Prevención del Delito. Con ello se busca disponer de estadísticas oficiales en materia de seguridad a partir de información del banco unificado de datos, CEAD, y de los Sistemas SIED. Paralelamente, se comenzará a georreferenciar los territorios que han sido beneficiados con programas y fondos de la Subsecretaría y NNA atendidos a través del programa Lazos.

Durante año 2021 se desarrollará a partir de los sistemas SIED un nuevo módulo que recoja, sintetice y disponga información delictual más allá de los casos policiales (denuncias y detenciones), relevando aquellas situaciones que si bien no son reportadas formalmente a las policías por parte de los(as) vecinos(as), si pueden ser informadas desde las municipalidades dada su proximidad y trabajo en terreno.

5. Anexos

Índice

.Anexo 1: Identificación de la Institución	27
.Anexo 2: Recursos Humanos	31
.Anexo 3: Recursos Financieros	42
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	50
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	54
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	55
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	55
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	56
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	58
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	60
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	65
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	70
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	71

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Subsecretaría de Prevención del Delito y modifica diversos cuerpos legales. Por su parte el Decreto con Fuerza de Ley 3-20.502 que fija planta de personal de la Subsecretaría de Prevención del Delito

Misión Institucional

Diseñar, implementar y evaluar políticas públicas destinadas a prevenir delitos, articulando y promoviendo acciones orientadas a la prevención temprana, rehabilitación de los infractores de ley y el apoyo a las víctimas, involucrando a organismos del ámbito público y/o privado a nivel nacional, regional y local, contribuyendo a la disminución de los niveles de victimización, condiciones de violencia y percepción de inseguridad.

Objetivos Ministeriales

Nro.	Descripción
3	Organizar, coordinar y colaborar con otros Ministerios y Servicios Públicos, y en especial con los gobiernos locales, en el diseño, programación y ejecución de políticas públicas tendientes a prevenir y controlar la delincuencia, con especial énfasis en el desarrollo de dicho fenómeno en las distintas realidades locales; y con la intención de rehabilitar y reinsertar socialmente a los infractores.

Objetivos Estratégicos

Nro.	Descripción
1	Fortalecer la oferta pública mediante la asesoría técnica y financiera a organismos del ámbito público y/o privado, a nivel nacional, regional y local para la implementación de iniciativas en materia de prevención temprana del delito y apoyo a las víctimas
2	Impulsar la coordinación de instituciones para la implementación de políticas públicas en materia de prevención del delito.
3	Gestionar información válida y confiable para el análisis delictual para la programación, seguimiento y evaluación de planes, programas y acciones a nivel nacional, regional y local.

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

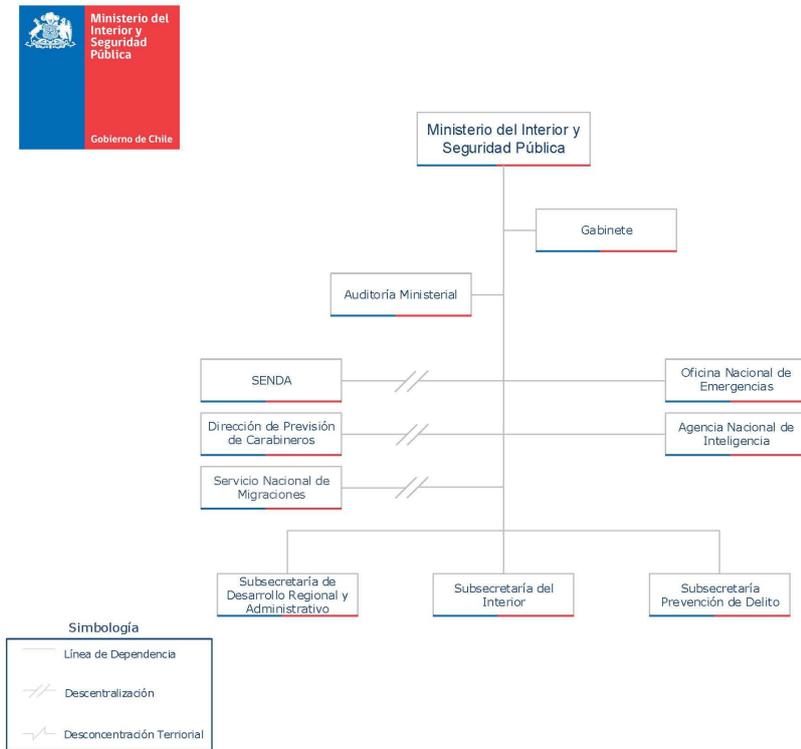
Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Intervenciones en el ámbito territorial (Regional, comunal y barrial).	Se contemplan intervenciones situacionales y psicosociales orientadas a mitigar los factores de riesgo y/o promover factores protectores presentes en la unidad territorial considerando el desarrollo de innovaciones y el uso de la tecnología para estimularla participación de la institucionalidad vigente (Consejos Regionales y Comunales de Seguridad Pública y Mesas Territoriales). Se contemplan programas como el Fondo Nacional de Seguridad Pública, Barrios Prioritarios, entre otros.	1, 2
2	Intervención en Prevención temprana del delito	Las intervenciones en prevención temprana (orientada a los niños, niñas y adolescentes) y reinserción, tienen como objetivo reducir los factores de riesgo que causan el comportamiento delictivo y promover los factores que protegen y desincentivan la participación en actividades antisociales o delictivas, evitando que estas conductas se manifiesten. Contempla intervenciones de índole psicosocial focalizadas en grupos de personas que son especialmente vulnerables a iniciar una trayectoria de conductas asociadas al delito. En dicho marco, se ejecuta el Programa Lazos, el cual se orienta a una intervención especializada para la prevención de factores de riesgo socio delictual en niños, niñas y adolescentes.	1, 2
3	Apoyo a Víctimas de Delitos	En esta materia, la Subsecretaría de Prevención del Delito ejecuta el Programa de Apoyo a Víctimas, que tiene por objetivo contribuir a la reparación de los daños ocasionados por el delito a través del contacto rápido y oportuno con las víctimas, entregando una atención integral y especializada con profesionales psicólogos, abogados y trabajadores sociales. Se contemplan otras iniciativas que surjan a partir de la detección de problemáticas relevantes en ciertos territorios.	1
4	Sistemas de información, tecnología y transferencia de capacidades técnicas.	El producto se asocia con la sistematización de datos relevantes para la prevención del delito generando sistemas de información y/o integración de sistemas o plataformas, considerando la transferencia de conocimientos y herramientas para la toma de decisiones y elaboración de planes y/o programas. Este producto contempla el Banco Unificado de Datos (BUD), Sistema Táctico de Operación Policial (STOP), Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC), entre otros.	2, 3

Clientes / Beneficiarios / Usuarios

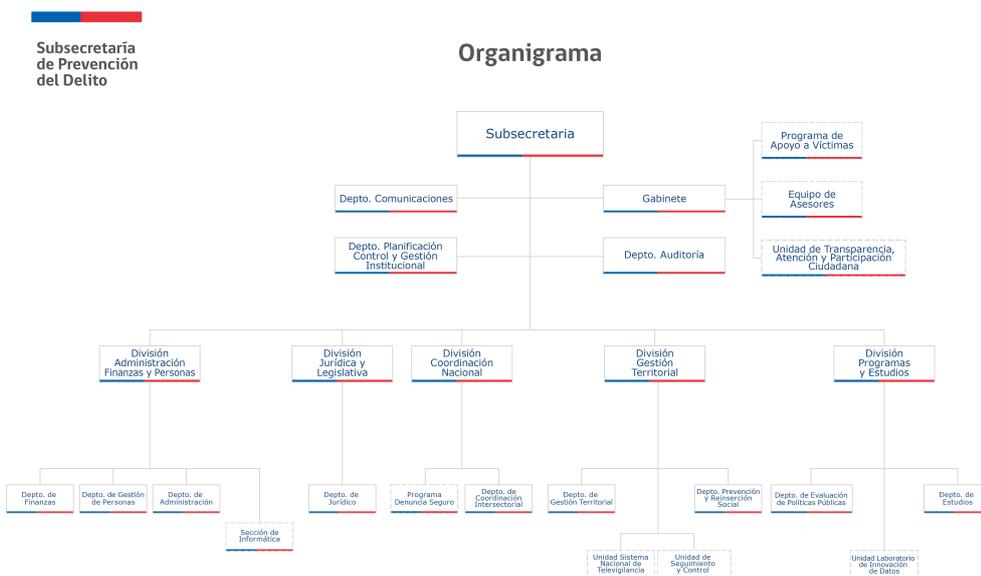
Nro.	Descripción	Cantidad
1	Intendencias Regionales	16
2	Gobernaciones Provinciales	55

Nro.	Descripción	Cantidad
3	Municipios	345
4	Policías	2
5	Servicios Públicos	255
6	Personas Naturales	17.373.381
7	Personas Jurídicas	1.094.217

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio

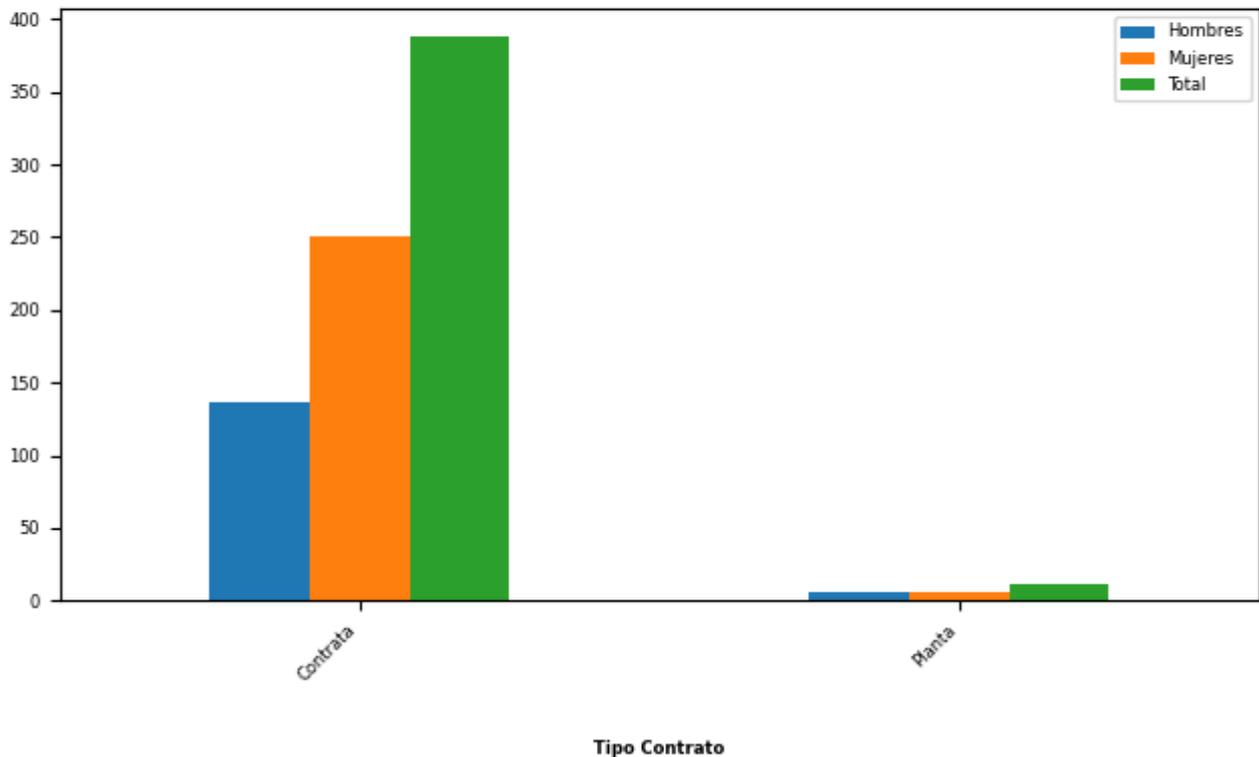


c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretaria de Prevención del Delito	Katherine Martorell Awad
Jefa de la División Jurídica y Legislativa	Patricia Sepúlveda Rogel
Jefa de la División de Administración, Finanzas y Personas	María Fernanda Román Castellano
Jefe de la División de Coordinación Nacional	Fernando Salamé Saldías
Jefe de la División de Programas y Estudios	Mijail Bonito Lovio
Jefe de la División de Gestión Territorial	Daniel Escobar Escobar

Anexo 2: Recursos Humanos

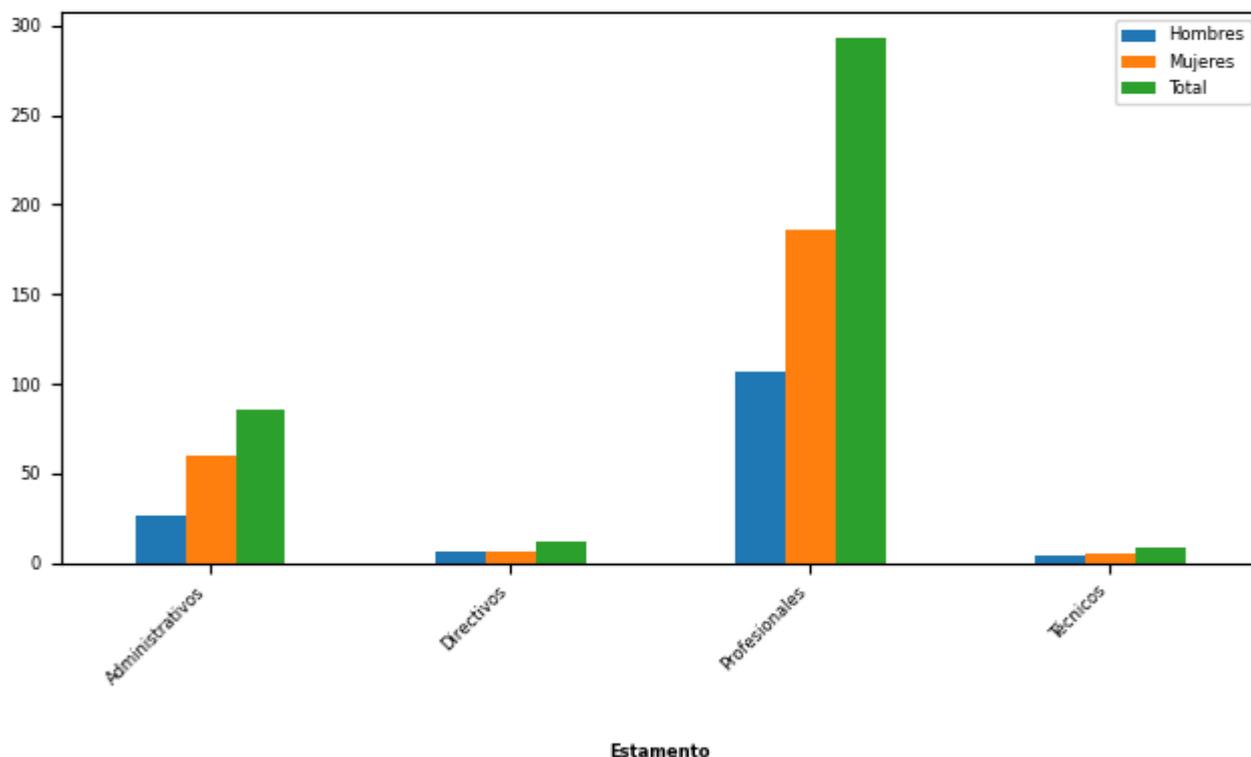
Dotación efectiva año 2020, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)



Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Contrata	251	97,67	137	95,8	388	97,0
Planta	6	2,33	6	4,2	12	3,0
Total	257		143		400	

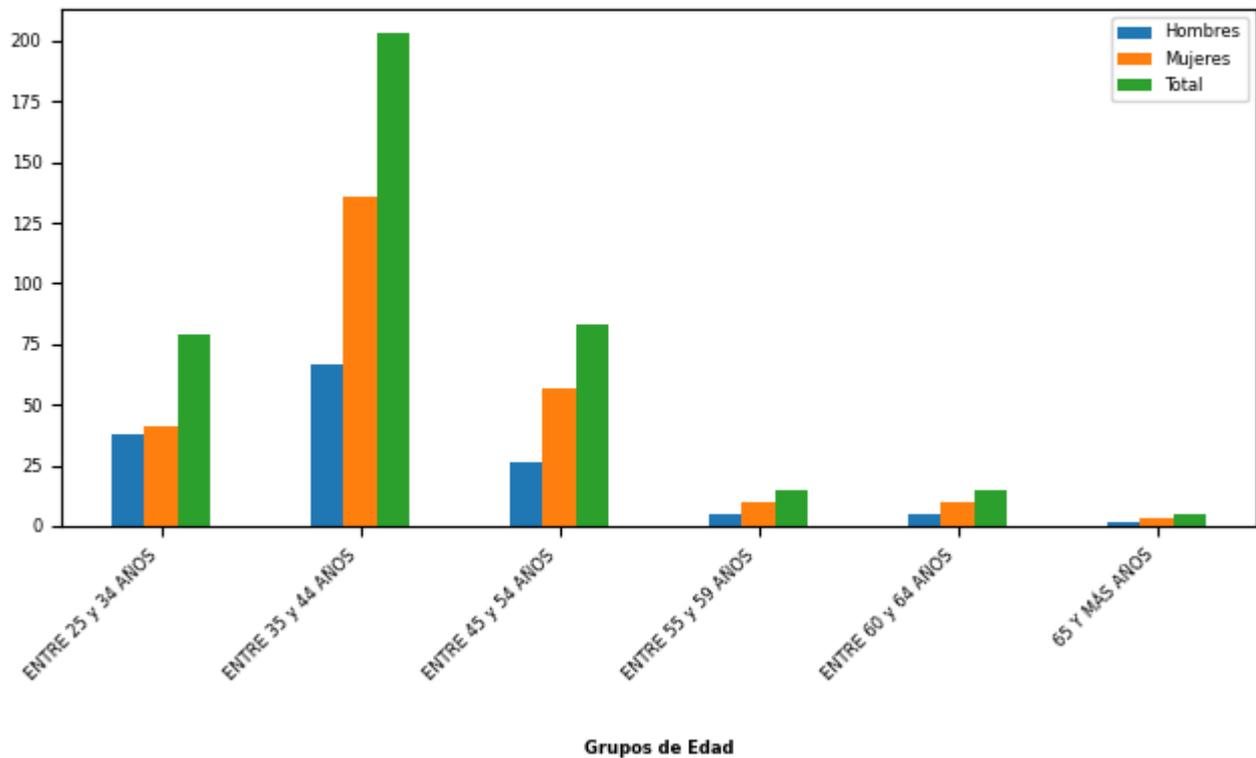
Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Porcentaje	64,25		35,75			

Dotación efectiva año 2020, por Estamento (mujeres y hombres)



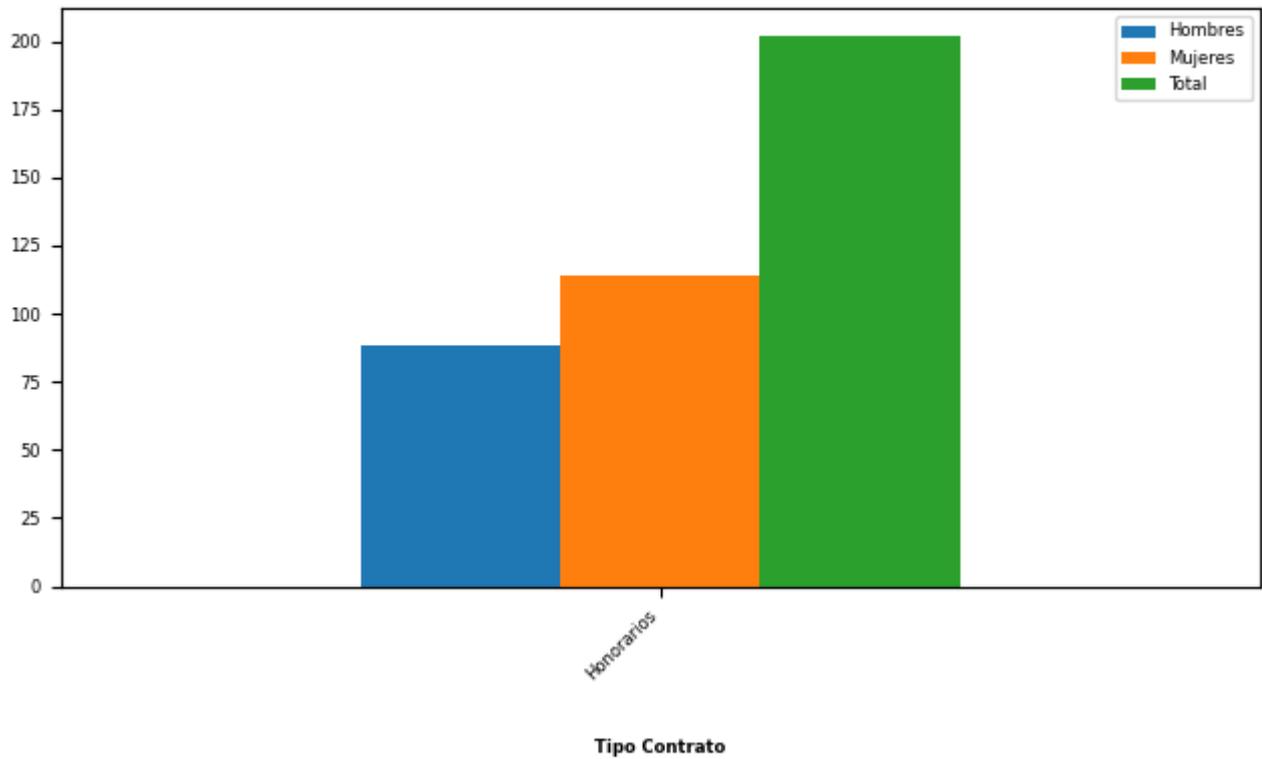
Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Administrativos	60	23,35	26	18,18	86	21,5
Directivos	6	2,33	6	4,2	12	3,0
Profesionales	186	72,37	107	74,83	293	73,25
Técnicos	5	1,95	4	2,8	9	2,25
Total	257		143		400	
Porcentaje	64,25		35,75			

Dotación Efectiva año 2020 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



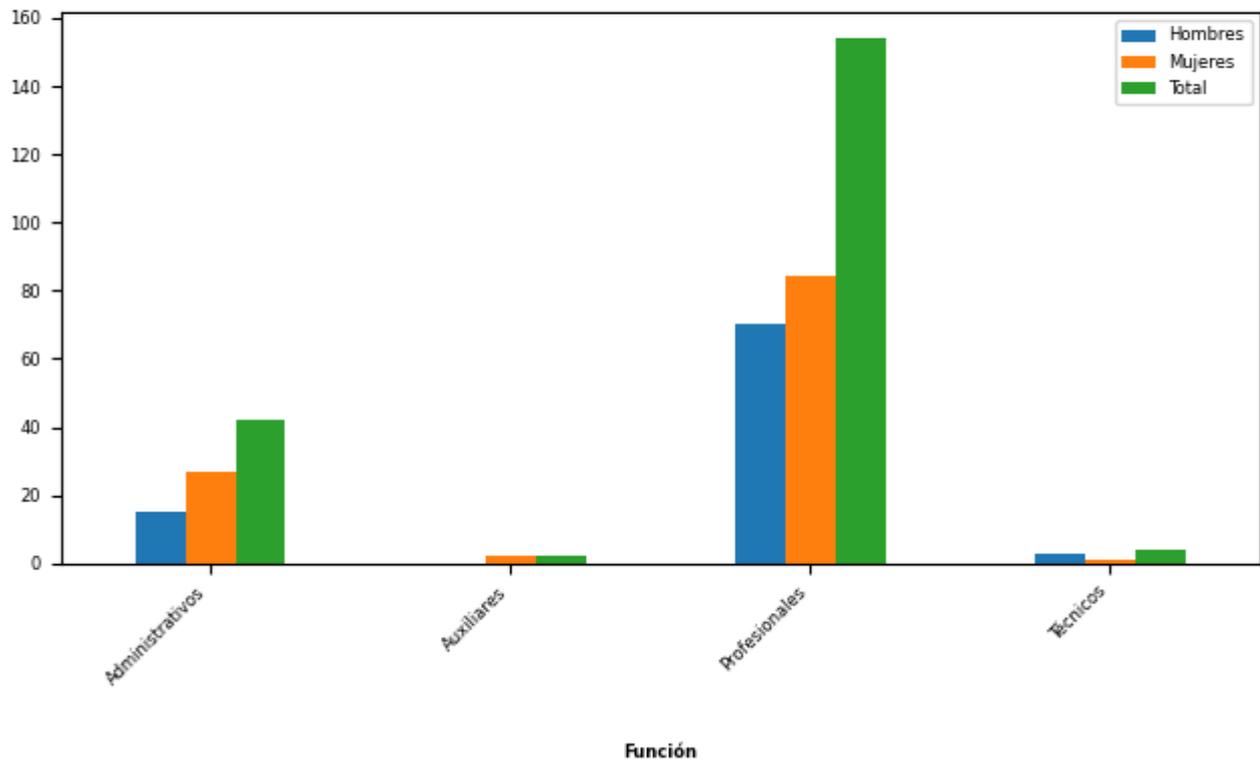
Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
ENTRE 25 y 34 AÑOS	41	15,95	38	26,57	79	19,75
ENTRE 35 y 44 AÑOS	136	52,92	67	46,85	203	50,75
ENTRE 45 y 54 AÑOS	57	22,18	26	18,18	83	20,75
ENTRE 55 y 59 AÑOS	10	3,89	5	3,5	15	3,75
ENTRE 60 y 64 AÑOS	10	3,89	5	3,5	15	3,75
65 Y MÁS AÑOS	3	1,17	2	1,4	5	1,25
Total	257		143		400	
Porcentaje	64,25		35,75			

Personal fuera de dotación año 2020 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)



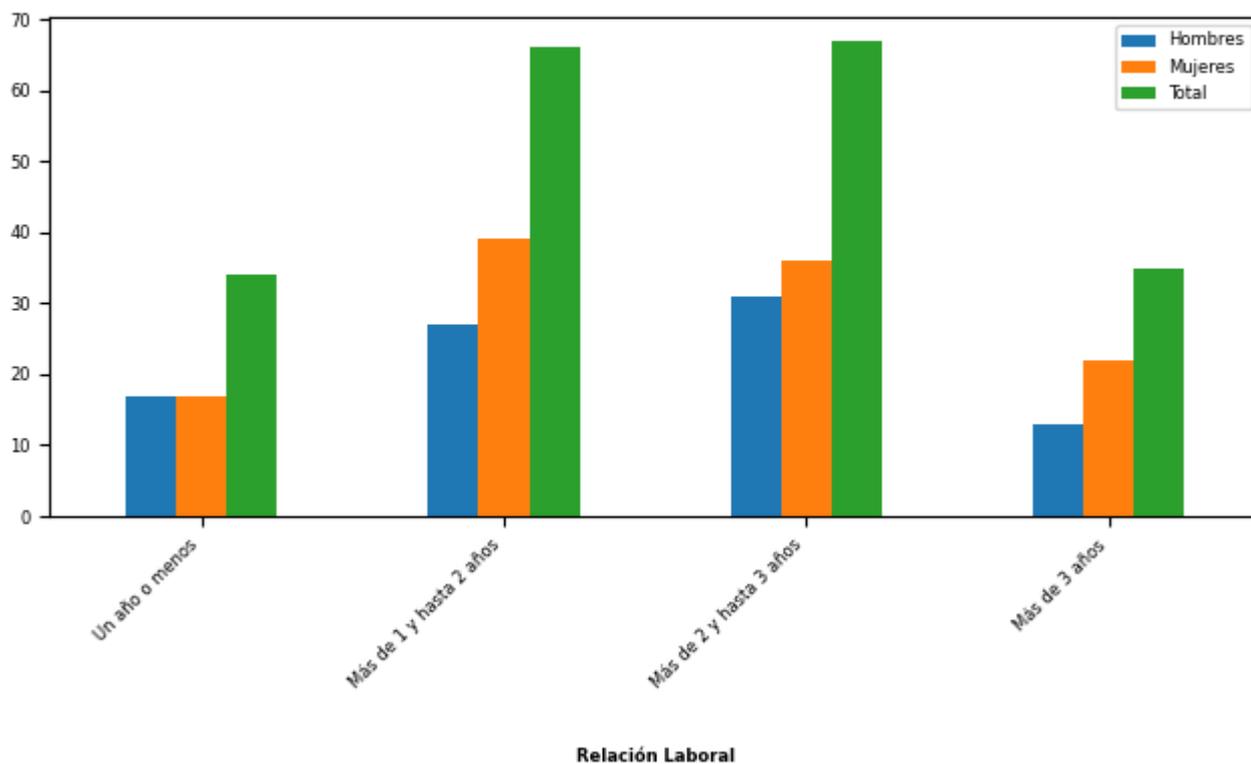
Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Honorarios	114	100,0	88	100,0	202	100,0
Total	114		88		202	
Porcentaje	56,44		43,56			

Personal a honorarios año 2020 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Administrativos	27	23,68	15	17,05	42	20,79
Auxiliares	2	1,75	0	0	2	0,99
Profesionales	84	73,68	70	79,55	154	76,24
Técnicos	1	0,88	3	3,41	4	1,98
Total	114		88		202	
Porcentaje	56,44		43,56			

Personal a honorarios año 2020 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Un año o menos	17	14,91	17	19,32	34	16,83
Más de 1 y hasta 2 años	39	34,21	27	30,68	66	32,67
Más de 2 y hasta 3 años	36	31,58	31	35,23	67	33,17
Más de 3 años	22	19,3	13	14,77	35	17,33
Total	114		88		202	
Porcentaje	56,44		43,56			

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	0	0	0
(b) Total de ingresos a la contrata año t	25	69	110
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	0%	0%	0%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	0	0	0
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	0	0	0
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	%	%	%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	55	84	28
(b) Total dotación efectiva año t	303	316	400
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	18,15%	26,58%	7,00%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2018	2019	2020
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	0	0	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	2	0	1
Otros retiros voluntarios año t	53	84	27
Funcionarios retirados por otras causales año t	0	0	0

Causales	2018	2019	2020
Total de ceses o retiros	55	84	28

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	25	69	110
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	55	84	28
Porcentaje de recuperación (a/b)	45%	82%	392%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	12	12	12
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t	0	0	0
(b) Total Contratos efectivos año t	291	304	388
Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios capacitados año t	73	105	248
(b) Total Dotación Efectiva año t	303	316	400
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	24,09%	33,23%	62,00%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2018	2019	2020
(a) \sum (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	170.814	327.746	1.731.506
(b) Total de participantes capacitados año t	286	291	248
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	597,25	1126,27	6981,88

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	3	1	1
(b) N° de actividades de capacitación año t	40	39	39
(Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	7,50%	2,56%	2,56%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	303	316	400
Porcentaje de becados (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	294	395	315
(b) Total Dotación Efectiva año t	303	316	400
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	0,97	1,25	0,79

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	56	111	213
(b) Total Dotación Efectiva año t	303	316	400
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,18	0,35	0,53

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	45	32	13
(b) Total Dotación Efectiva año t	303	316	400
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,15	0,10	0,03

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	19.299	44.093	14.501
(b) Total Dotación Efectiva año t	303	316	400
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	63,69	139,53	36,25

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2018	2019	2020
Lista 1	255	255	269
Lista 2	10	10	1
Lista 3	0	0	0
Lista 4	1	1	0
(a) Total de funcionarios evaluados	266	266	270
(b) Total Dotación Efectiva año t	303	316	400
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	87,79%	84,18%	67,50%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2018	2019	2020
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	SI	SI	SI

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2018	2019	2020
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	SI	SI	SI

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	14	94
(b) Total de ingresos a la contrata año t	25	69	110
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	0,00%	20,29%	85,45%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	14	94
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	287	210
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)		4,88%	44,76%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	0	210	178
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	287	210
Porcentaje (a/b)	%	73%	84%

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 1: Ingresos y Gastos devengados año 2019 - 2020 (miles de pesos)

Denom.	Año 2019 M\$	Año 2020 M\$	Notas
INGRESOS	43.593.856	43.317.092	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.661.169	1.285.721	
APORTE FISCAL	40.932.687	40.584.184	
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	1.447.187	
GASTOS	43.142.382	44.986.516	
GASTOS EN PERSONAL	11.991.173	12.848.645	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.337.505	2.641.467	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	37.006	0	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.069.600	27.563.314	
INTEGROS AL FISCO	0	899.629	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	372.831	258.728	
SERVICIO DE LA DEUDA	2.334.267	774.733	
RESULTADO	451.474	-1.669.424	

b) Comportamiento Presupuestario año 2020

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 01 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	42.271.137	40.543.822	41.067.903	-524.081	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	31	31	1.285.721	-1.285.690	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	21	21	349.240	-349.219	
	99		Otros	10	10	936.481	-936.471	
9			APORTE FISCAL	42.271.106	39.096.604	38.334.995	761.609	
	01		Libre	41.899.956	38.725.454	37.884.910	840.544	
	03		Servicio de la Deuda Externa	371.150	371.150	450.085	-78.935	
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	1.447.187	1.447.187	0	
	02		Del Gobierno Central	0	1.447.187	1.447.187	0	
			GASTOS	42.271.137	42.332.286	42.218.503	113.783	
21			GASTOS EN PERSONAL	10.782.020	11.351.918	11.347.075	4.843	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.880.877	1.417.606	1.415.444	2.162	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.976.911	27.669.751	27.563.314	106.437	
	02		Al Gobierno Central	960.400	960.400	960.400	0	
		002	Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana - INE	960.400	960.400	960.400	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	28.016.511	26.709.351	26.602.914	106.437	
		041	Programa de Gestión en Seguridad Ciudadana	3.259.705	3.142.001	3.136.212	5.789	
		109	Red Nacional de Seguridad Pública	3.809.224	3.532.556	3.522.453	10.103	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			Programa de Innovación y Tecnología para la Prevención del Delito	1.841.583	1.467.002	1.461.538	5.464	
			112 Plan Calle Segura	5.893.951	6.622.470	6.601.041	21.429	
			113 Programa Seguridad en mi Barrio	6.092.483	4.939.290	4.922.612	16.678	
			114 Programa Sistema Lazos	6.712.531	6.598.356	6.592.726	5.630	
			115 Programa Denuncia Seguro	407.034	407.676	366.332	41.344	
25			INTEGROS AL FISCO	0	899.630	899.629	1	
	99		Otros Integros al Fisco	0	899.630	899.629	1	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	260.179	221.179	220.841	338	
	04		Mobiliario y Otros	14.364	14.364	14.358	6	
	05		Máquinas y Equipos	1.590	1.590	1.571	19	
	06		Equipos Informáticos	167.903	128.903	128.771	132	
	07		Programas Informáticos	76.322	76.322	76.141	181	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	371.150	772.202	772.200	2	
	02		Amortización Deuda Externa	329.941	416.234	416.234	0	
	04		Intereses Deuda Externa	41.209	33.852	33.851	1	
	07		Deuda Flotante	0	322.116	322.115	1	

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 02 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	2.874.811	2.729.008	2.249.189	479.819	
9			APORTE FISCAL	2.874.811	2.729.008	2.249.189	479.819	
	01		Libre	2.874.811	2.729.008	2.249.189	479.819	
			GASTOS	2.874.811	2.803.640	2.768.013	35.627	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.576.341	1.536.976	1.501.570	35.406	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.226.030	1.226.030	1.226.023	7	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	72.440	38.100	37.887	213	
	04		Mobiliario y Otros	6.617	6.617	6.616	1	
	05		Máquinas y Equipos	6.804	6.804	6.786	18	
	06		Equipos Informáticos	43.275	8.935	8.908	27	
	07		Programas Informáticos	15.744	15.744	15.577	167	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	2.534	2.533	1	
	07		Deuda Flotante	0	2.534	2.533	1	

c) Indicadores Financieros

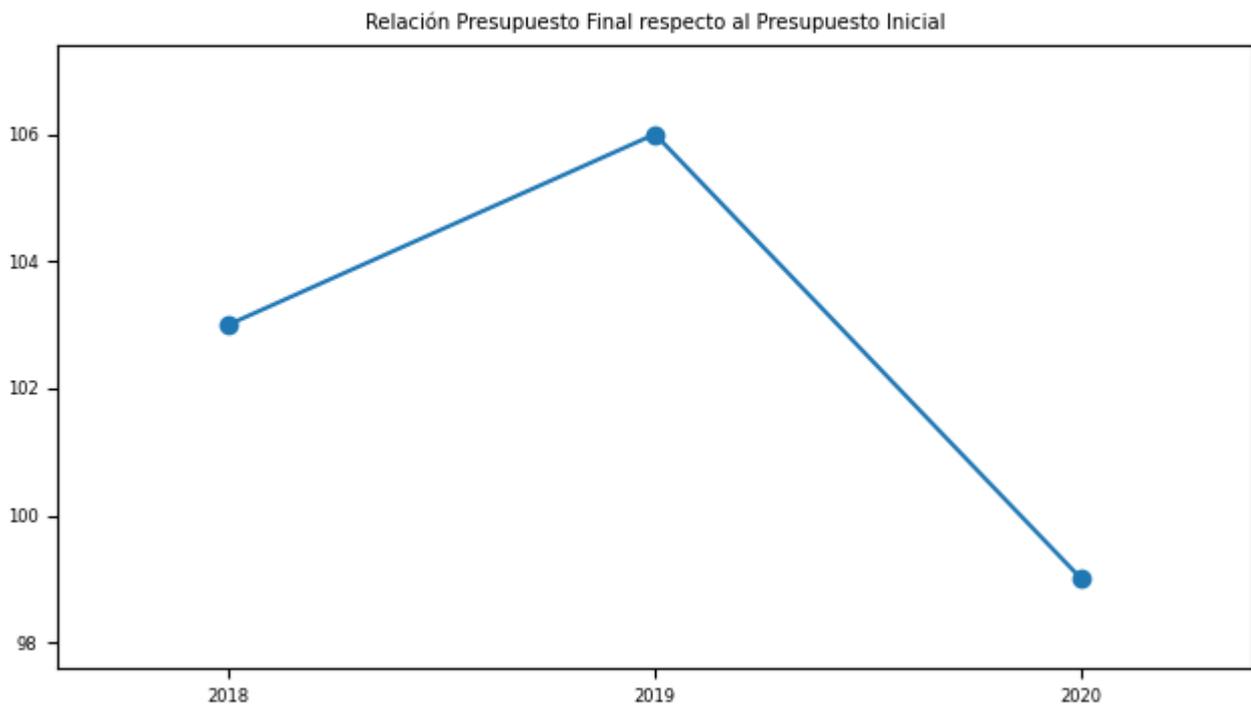
Cuadro 3: Indicadores de Gestión Financiera

Indicador: Relación Presupuesto Final respecto al Presupuesto Inicial

Fórmula: $(\text{Presupuesto Final} / \text{Presupuesto Inicial}) * 100$

Unidad de medida: %

2018	2019	2020
103,69	106,26	99,98

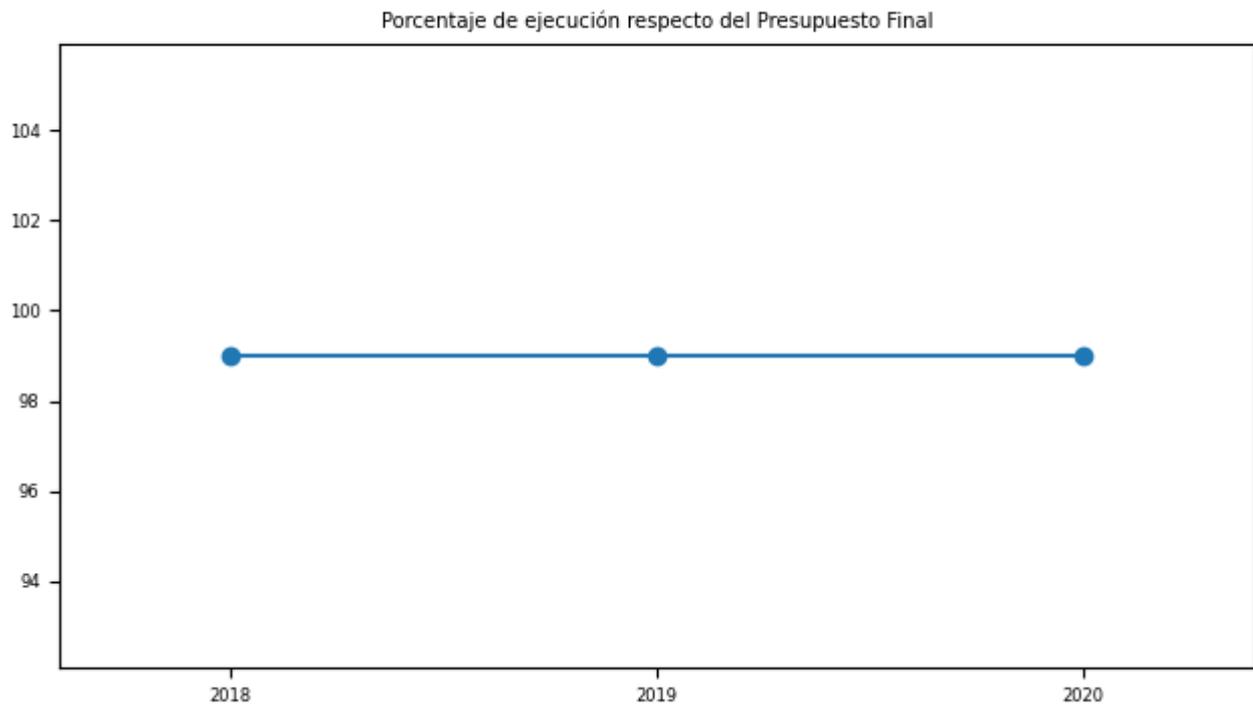


Indicador: Porcentaje de ejecución respecto del Presupuesto Final

Fórmula: $(\text{Gastos devengados} / \text{Presupuesto Final}) * 100$

Unidad de medida: %

2018	2019	2020
99,04	99,26	99,67



d) Cumplimiento Líneas Programáticas o Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos (miles de \$)

Cuadro 4: Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2020 (miles de pesos)

Denom.	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana - INE	960.400	960.400	960.400	
Programa de Gestión en Seguridad Ciudadana	3.259.705	3.142.001	3.136.214	
Red Nacional de Seguridad Pública	3.809.224	3.532.556	3.522.453	
Programa de Innovación y Tecnología para la Prevención del Delito	1.841.583	1.467.002	1.461.537	
Plan Calle Segura	5.893.951	6.622.470	6.601.041	
Programa Seguridad en mi Barrio	6.092.483	4.939.290	4.922.611	
Programa Sistema Lazos	6.712.531	6.598.356	6.592.726	
Programa Denuncia Seguro	407.034	407.676	366.333	
Programa Centros de Atención a Víctimas (PAV)	2.874.811	2.803.640	2.768.013	

e) Inversiones

Cuadro 5: Comportamiento Presupuestario de las Inversiones año 2020 (miles de \$)

No aplica

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020

Cuadro 6: RESULTADO GLOBAL AÑO 2020: 98,5%

Intervención en Prevención temprana del delito

Porcentaje de NNA que permanece con los padres o adultos significativos al término de la intervención respecto del total de NNA egresados del Programa Lazos en el año t.

Fórmula de cálculo: (Número total de NNA que permanece con los padres o adultos significativos al término de la intervención en el año t/Número total de NNA egresados del Programa Lazos en el año t)*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	95,2%	96,1%	95,5%	96,4%	96,0%	100,0%
Número total de NNA que permanece con los padres o adultos significativos al término de la intervención en el año t	1.846	1.828	1.686	1.722	2.303	
Número total de NNA egresados del Programa Lazos en el año t	1.940	1.903	1.765	1.787	2.398	

Apoyo a Víctimas de Delitos

Porcentaje de egresos con objetivos logrados y parcialmente logrados del Servicio de Segunda Repuesta (SSR) del Programa de Apoyo a Víctimas de Delitos, respecto del total de egresos que finalizan las intervenciones (T2 y T3) del SSR del Programa.

Fórmula de cálculo: (N° de egresos con objetivos logrados y parcialmente logrados de Servicio de Segunda Repuesta (SSR) del Programa de Apoyo a Víctimas de Delitos/N° Total de egresos que finalizan la Intervención Tipo 2 (T2) e Intervención Tipo 3 (T3) del SSR del Programa de Apoyo a Víctimas de Delitos)*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	97,6%	100,0%	99,9%	99,9%	98,9%	100,0%

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
N° de egresos con objetivos logrados y parcialmente logrados de Servicio de Segunda Respuesta SSR) del Programa de Apoyo a Víctimas de Delitos	5.560	6.859	9.876	8.494	6.835	
N° Total de egresos que finalizan la Intervención Tipo 2 T2) e Intervención Tipo 3 T3) del SSR del Programa de Apoyo a Víctimas de Delitos	5.694	6.861	9.881	8.504	6.912	

Intervenciones en el ámbito territorial (Regional, comunal y barrial).

Porcentaje de proyectos vigentes del Programa en Cascos Históricos, que cuentan con la cantidad estándar de supervisiones territoriales en el año t, respecto del total de proyectos vigentes del Programa en Cascos Históricos en el año t.

Fórmula de cálculo: (Número de proyectos vigentes de la Intervención en Cascos Históricos que cuentan con la cantidad estándar de supervisiones territoriales en el año t/Número total de proyectos vigentes del Programa de Intervención en Cascos Históricos en el año t)*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	100,0%	94,3%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Número de proyectos vigentes de la Intervención en Cascos Históricos que cuentan con la cantidad estándar de supervisiones territoriales en el año t	7	33	11	13	10	
Número total de proyectos vigentes del Programa de Intervención en Cascos Históricos en el año t	7	35	11	13	10	

Intervenciones en el ámbito territorial (Regional, comunal y barrial).

Porcentaje de proyectos del Fondo Nacional de Seguridad Pública que transfieren sus recursos en un tiempo igual o menor a 50 días hábiles en el año t, respecto del total de proyectos del Fondo Nacional de Seguridad Pública en el año t.

Fórmula de cálculo: (Número de proyectos del Fondo Nacional de Seguridad Pública que transfieren sus recursos en un tiempo igual o menor a 50 días hábiles en el año t /Número total de proyectos del Fondo Nacional de Seguridad Pública en el año t)*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	79,4%	70,3%	87,7%	85,4%	80,5%	100,0%
Número de proyectos del Fondo Nacional de Seguridad Pública que transfieren sus recursos en un tiempo igual o menor a 50 días hábiles en el año t	85	78	71	76	91	
Número total de proyectos del Fondo Nacional de Seguridad Pública en el año t	107	111	81	89	113	

Intervenciones en el ámbito territorial (Regional, comunal y barrial).

Porcentaje de proyectos del Programa Fondo Nacional de Seguridad Pública vigentes, que cuentan con la cantidad estándar de supervisiones territoriales en el año t

Fórmula de cálculo: (Número de proyectos del Programa Fondo Nacional de Seguridad Pública vigentes, que cuentan con la cantidad estándar de supervisiones territoriales en el año t/Número total de proyectos del Programa Fondo Nacional de Seguridad Pública vigentes en el año t)*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	84,7%	0,0%	95,3%	94,1%	90,8%	100,0%
Número de proyectos del Programa Fondo Nacional de Seguridad Pública vigentes, que cuentan con la cantidad estándar de supervisiones territoriales en el año t	116		163	190	108	
Número total de proyectos del Programa Fondo Nacional de Seguridad Pública vigentes en el año t	137		171	202	119	

Apoyo a Víctimas de Delitos

Porcentaje de usuarios/as encuestados que califican con nota igual o superior a 6.0 la atención en los Servicios de Orientación e Información (SOI) y de Segunda Respuesta (SSR) del Programa de Apoyo a Víctimas.

Fórmula de cálculo: (Número de usuarios(as) encuestados que califican con nota igual o superior a 6.0 la atención en los Servicios de Orientación e Información (SOI) y de Segunda Respuesta

(SSR) del Programa de Apoyo a Víctimas /Número total de usuarios/as encuestados de los Servicios de Orientación e Información (SOI) y de Segunda Respuesta (SSR) del Programa de Apoyo a Víctimas)*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	86,9%	87,4%	87,3%	78,3%	87,3%	89,7%
Número de usuarios(as) encuestados que califican con nota igual o superior a 6.0 la atención en los Servicios de Orientación e Información (SOI) y de Segunda Respuesta (SSR) del Programa de Apoyo a Víctimas	1.678	1.286	1.311	1.166	1.285	
Número total de usuarios/as encuestados de los Servicios de Orientación e Información (SOI) y de Segunda Respuesta (SSR) del Programa de Apoyo a Víctimas	1.930	1.472	1.502	1.490	1.472	

Sistemas de información, tecnología y transferencia de capacidades técnicas.

Porcentaje de Informes Estratégicos y Territoriales de Seguridad Pública enviados en un plazo no superior a 14 días hábiles en el año t, respecto del total de Informes Estratégicos y Territoriales de Seguridad Pública enviados en el año t.

Fórmula de cálculo: (Número de Informes Estratégicos y Territoriales de Seguridad Pública enviados oportunamente a las autoridades que componen los Consejos Regionales de Seguridad Pública en un plazo no superior a 14 días hábiles durante el año t/Número total de Informes Estratégicos y Territoriales de Seguridad Pública enviados durante el año t)*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	97,8%	100,0%	0,0%	100,0%	97,9%	100,0%
Número de Informes Estratégicos y Territoriales de Seguridad Pública enviados oportunamente a las autoridades que componen los Consejos Regionales de Seguridad Pública en un plazo no superior a 14 días hábiles durante el año t	44	45		48	47	
Número total de Informes Estratégicos y Territoriales de Seguridad Pública enviados durante el año t	45	45		48	48	

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Año	Iniciativa	Estado de Avance
2020	Apoyar las iniciativas y proyectos vinculados a la prevención del delito a nivel municipal. Mediante fondos y capacitaciones.	Terminado
2020	Crear el Observatorio Intermunicipal para la Prevención del Delito y crear cursos de capacitación nacional de seguridad pública, orienta a municipios, GORE, y Consejos Comunales de Seguridad. Crear además un Sello de Seguridad para quienes cumplan programa	Terminado
2020	La Subsecretaría de Prevención del Delito, en el curso del presente año, realizará un diagnóstico comunal a nivel nacional en materia de seguridad, que permita una distribución de fondos eficiente, transparente y con criterios objetivos.	Terminado
2020	Indicaciones a LOC de Municipalidades (Boletín 12228-06).	Tramitación
2020	Proyecto de ley Sistema de Operación Táctico Policial (STOP) (Boletín 11705-25)	En Tramitación
2020	Se creará un sistema integrado entre Carabineros, la Policía de Investigaciones, las Fiscalías Regionales y el Centro Estratégico de Análisis del Delito de la Subsecretaría de Prevención del Delito.	Terminado
2020	Se promoverán mejoras en la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC), principalmente respecto de la satisfacción ciudadana con todos los actores involucrados en el sistema de seguridad pública y particularmente respecto del accionar de las	Terminado
2020	Proyecto de Ley Portonazos (Boletín 11818-25).	Terminado
2020	Inicio de operación STOP en todo el país, con el desarrollo de sesiones STOP en todas las prefecturas a nivel nacional.	Terminado
2020	Crear la Academia Nacional de Capacitación Municipal de Seguridad Pública.	En Proceso
2020	Implementar Intervención de Barrios Prioritarios (Ex Barrios de Alta Complejidad).	Terminado
2020	Implementar un Plan Nacional de Seguridad Pública 2018-2022.	Terminado
2020	Realizar trimestralmente un Consejo de Gabinete de Seguridad Pública.	Terminado
2020	Se implementará un banco de buenas prácticas policiales, que estará radicado en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. En este banco se sistematizarán las tácticas y experiencias que han demostrado ser efectivas en los distintos territorios del p	Terminado
2020	Introducir avances tecnológicos para mejorar la gestión policial, como mecanismos seguros de denuncia electrónica y aplicaciones en teléfonos móviles que permitan reportar emergencias o la ocurrencia de delitos.	Terminado

**Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas
(2019-2020)**

No aplica

**Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los
Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas**

No aplica

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020

Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2020

Ministerio	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	Partida Presupuestaria	5
Servicio	SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	Capítulo Presupuestario	8
Dotación	400		

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
1.- Gestión Eficaz	3	30	30,0
2.- Eficiencia Institucional	3	40	40,0
3.- Calidad de Servicio	4	30	30,0
Total	10	100	100,0

Detalle Compromisos

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación comprometida	Ponderación obtenida
Objetivo 1: Gestión Eficaz					30%	30,0%
1	Porcentaje de egresos con objetivos logrados y parcialmente logrados del Servicio de Segunda Repuesta (SSR) del Programa de Apoyo a Víctimas de Delitos, respecto del total de egresos que finalizan las intervenciones (T2 y T3) del SSR del Programa.	98,9 %	99.90 % (8494.0 / 8504.0)*100	101.01 %	10	10,0

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
2	Porcentaje de proyectos vigentes del Programa en Cascos Históricos, que cuentan con la cantidad estándar de supervisiones territoriales en el año t, respecto del total de proyectos vigentes del Programa en Cascos Históricos en el año t.	100,0 %	100.00 % (13.0 /13.0)*100	100.00 %	10	10,0
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t	100 %	100.00 % (4 /4)*100	100.00 %	10	10,0
Objetivo 2: Eficiencia Institucional					40%	40,0%
4	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	Medir	84.32 % (2900195.00 / 3439526.00)*100	Cumple	15	15,0
5	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	Medir	20.24 % (9105415.00 / 44986516.00)*100	Cumple	15	15,0
6	Índice de eficiencia energética.	Medir	56.19 kWh/m2 321548.11 /5723.00	Cumple	10	10,0
Objetivo 3: Calidad de los Servicios					30%	30,0%
7	Porcentaje de Informes Estratégicos y Territoriales de Seguridad Pública enviados en un plazo no superior a 14 días hábiles en el año t, respecto del total de Informes Estratégicos y Territoriales de Seguridad Pública enviados en el año t.	97,9 %	100.00 % (48.0 /48.0)*100	102.15 %	10	10,0
8	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	90,00 %	100.00 % (7.00 /7.00)*100	111.11 %	5	5,0
9	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	80,00 %	80.00 % (4.00 /5.00)*100	100.00 %	10	10,0
10	Tiempo promedio de trámites finalizados	70,00 días	68.00 días 4964.00 / 73.00	102.94 %	5	5,0
Porcentaje de Cumplimiento Global					100,0%	
Porcentaje de incremento por desempeño institucional					7,6% (100% del Bono)	

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020

Cuadro 11

Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
2018	División Jurídica y Legislativa; Gabinete; Departamento de Comunicaciones; Departamento de Auditoría	19,0	5,0	100,0	8,0
2018	División de Coordinación Nacional	152,0	4,0	100,0	8,0
2018	División de Gestión Territorial	30,0	4,0	100,0	8,0
2018	División de Administración, Finanzas y Personas	157,0	8,0	100,0	8,0
2018	División de Programas y Estudios	36,0	4,0	100,0	8,0
2019	División Jurídica y Legislativa; Gabinete; Departamento de Comunicaciones; Departamento de Auditoría; Departamento de Planificación, Control y Gestión Institucional; Programa Apoyo a Víctimas y Unidad de Transparencia, Atención y Participación Ciudadana	157,0	8,0	100,0	8,0

Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
2019	División de Coordinación Nacional	25,0	5,0	100,0	8,0
2019	División de Gestión Territorial	18,0	5,0	100,0	8,0
2019	División de Administración, Finanzas y Personas	67,0	6,0	100,0	8,0
2019	División de Programas y Estudios	45,0	3,0	100,0	8,0
2020	División Jurídica y Legislativa	10,0	3,0	100,0	8,0
2020	División de Coordinación Nacional	25,0	4,0	100,0	8,0
2020	División de Gestión Territorial	18,0	4,0	100,0	8,0
2020	División de Administración, Finanzas y Personas	67,0	4,0	100,0	8,0
2020	División de Programas y Estudios	45,0	4,0	100,0	8,0
2020	Gabinete; Departamento de Comunicaciones; Departamento de Auditoría; Departamento de Planificación, Control y Gestión Institucional; Programa Apoyo a Víctimas y Unidad de Transparencia, Atención y Participación Ciudadana	147,0	5,0	100,0	8,0

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020

Medidas

Medidas	Resultados 2020
i. Diagnóstico institucional de género.	
ii. Planificación institucional incorporando perspectiva de género.	No aplica.
iii. Política institucional de gestión de personas con perspectiva de género.	No aplica.

Medidas	Resultados 2020
<p>iv. Protocolos y/o procedimientos en caso de maltrato, acoso sexual y/o laboral con perspectiva de género.</p>	<p>La Institución comprometió la medida N°4, con objetivo de establecer los principios, normas, responsabilidades y procedimiento de denuncia, investigación y sanción del maltrato laboral, acoso laboral y acoso sexual, así como también establecer mecanismos destinados a la prevención de este tipo de violencia al interior de la Subsecretaría. Para su implementación se establecieron cuatro sub-medidas; 1. Implementar un procedimiento sobre maltrato, acoso laboral y acoso sexual; 2. Implementar un plan de prevención de estas conductas; 3. Diseñar e implementar un plan de seguimiento y monitoreo que permita generar las mejoras de estos procesos y 4. Evaluación anual de resultados. Durante el año 2020 se obtiene un 100% de cumplimiento de la medida. Las acciones realizadas por cada una de las submedidas se detallan a continuación: 1. Implementar el procedimiento sobre maltrato, acoso laboral y acoso sexual: se envía correo informativo a funcionarios/as; Publicación en la intranet institucional; y Charla explicativa del procedimiento. 2. Implementar un plan de prevención de estas conductas: Entrega de copia de procedimiento vía correo electrónico institucional a todos los funcionarios/as; Publicación en las dependencias de la institución; se incluye esta temática en el proceso de inducción; y realización de dos capacitaciones a nivel básico. 3. Diseñar e implementar un plan de seguimiento y monitoreo que permita generar las mejoras de estos procesos: Se elabora y aplica un registro de control y seguimiento de la denuncia. 4. Evaluación anual de resultados: Se elaboró el Informe de evaluación anual de resultados de la implementación del procedimiento. Las acciones implementadas ayudaron a dar a conocer el Procedimiento de Denuncia de Maltrato Laboral, Acoso Sexual y Acoso Laboral a funcionarios/as y asesores/as de la institución. Además, permiten contar con una sistematización de las denuncias presentadas, a fin de retroalimentar a la autoridad para la toma de decisiones. Finalmente, dichas acciones permitieron analizar nudos críticos y elaborar propuestas que permitan generar mejoras en la implementación del procedimiento, para asistir a las personas que se desempeñan en la institución, acogiendo, orientando y acompañando a quienes se vean afectados por este tipo de situaciones, generando ambientes laborales basados en el respeto, el buen trato y protección de los derechos fundamentales de las personas.</p>

Medidas	Resultados 2020
v. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel básico.	<p>La Subsecretaría comprometió la medida N°5 con la finalidad de fortalecer el conocimiento de funcionarios/as y asesores/as, en la generación de medidas para la implementación del enfoque de género y la prevención de conductas de maltrato, acoso laboral y acoso sexual en la institución, con el objetivo de disminuir IBB detectadas en el diagnóstico institucional de género. Durante el año 2020 se capacitó un total de 68 funcionarios(as) y/o asesores(as) de los cuales 35 funcionarios realizaron durante los meses de abril y mayo el curso de “Enfoque de Género y Políticas Públicas” en modalidad e - learning, el cual tenía como objetivo introducir al alumno/a en una comprensión general de los principales temas y problemas que han caracterizado el enfoque de género y su relación con las políticas públicas, a fin de que se pueda aplicar este enfoque en el quehacer institucional y 33 funcionarios realizaron durante los meses de octubre y noviembre el curso “Enfoque de Género y Violencia” en modalidad e - learning, el cual contó con un módulo de maltrato laboral, acoso laboral y sexual, a fin de capacitar a funcionarios/as y asesores/as de la institución en la aplicación del procedimiento.</p>
vi. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel avanzado (aplicado al quehacer del servicio).	<p>Con la finalidad de profundizar aún más en materias de enfoque de género, la Subsecretaría comprometió esta meta, en específico para 99 funcionarios/as y asesores/as de los Equipos de Intervención del Servicio de Segunda Respuesta del Programa de Apoyo a Víctimas, los que durante el mes de septiembre, realizaron el curso de “Enfoque de Género para la Intervención con víctimas de VIF y Víctimas de Delitos Violentos”, bajo modalidad e - learning, cuyo objetivo era fortalecer el conocimiento para la incorporación del enfoque de género en las atenciones del Servicio de Segunda Respuesta en los Centros de Apoyo a Víctimas, desplegados a nivel nacional.</p>

vii. Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.

Esta medida tiene como objetivo difundir de manera interna y externa el quehacer institucional con perspectiva de género. Para esto, durante el mes de julio, se efectuó la actualización de los contenidos de información con perspectiva de género de la intranet institucional en un banner común, en la que se detallan las acciones realizadas por la Comisión de Igualdad de Género y Prevención de la Violencia de la Subsecretaría. Asimismo, durante el mes de octubre se actualizan los contenidos con perspectiva de género en la página web del Centro de Estudios y Análisis del Delito del Servicio, en un banner común. Como institución consideramos importante la perspectiva de género para la seguridad pública, ya que la perspectiva de género nos permite identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que en el pasado estaban fuera de cualquier análisis porque se justificaban en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres. El análisis desde la perspectiva de género permite entender la diferencia de la vida de mujeres y hombres, que puede modificarse en la medida en que no esté "naturalmente" determinada, y nos ayuda a comprender más profundamente tanto la vida de las mujeres como la de los hombres y las relaciones que se dan entre ambos. Estas diferencias también están presentes en aspectos centrales de la seguridad pública, como la victimización y la percepción de inseguridad. El CEAD ha realizado numerosos estudios, encuestas y análisis con perspectiva de género y los ha agrupado para que sean de fácil acceso a la comunidad.

viii. Políticas y programas públicos elaborados por el servicio: perspectiva de género en el diseño, implementación, seguimiento y/o evaluación de uno o más programas públicos.

Dado que las mujeres son una marcada mayoría entre las víctimas de violencia intrafamiliar, violaciones y abusos sexuales, se genera la necesidad de contar con diagnósticos que tengan el objetivo de caracterizar las regiones definidas (en función de sus tasas anuales de delitos sexuales), con una propuesta de antecedentes y factores que deben ser considerados para el adecuado abordaje preventivo y de control de las instituciones públicas, que permitan reducir la incidencia de los delitos sexuales en estos territorios. Es así como se elaboran cinco diagnósticos sobre delitos sexuales con análisis de género (incluyendo propuestas de medidas de prevención) de las regiones de Tarapacá, Atacama, Coquimbo, O'Higgins y Ñuble.

ix. Legislación/normativa con perspectiva de género.

No aplica.

Medidas	Resultados 2020
<p>x. Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo.</p>	<p>La Subsecretaría en el mes de septiembre da a conocer a sus funcionarios/as, los resultados de la “IV Encuesta de Violencia contra la Mujer en el Ámbito Intrafamiliar y otros Espacios (ENVIF-VCM)”. Dicha encuesta, da cuenta de la magnitud y características de la violencia de género que afecta a mujeres de zonas urbanas a nivel nacional y regional, para orientar las políticas de prevención y control en estas materias. Dentro de los principales datos entregados, se establece que se mantuvo estable con un 21,7% la cantidad de mujeres que reconocen haber sufrido violencia en los últimos 12 meses. Mientras que aquellas que han sido víctimas en algún episodio de su vida alcanzó un 41,4%. Además, se elaboró el Estudio Econométrico de los Determinantes del Delito a nivel regional y comunal con perspectiva de género y el Estudio de Factores Determinantes de la Percepción de Inseguridad con perspectiva de género. Esto con el objetivo de indagar en aquellas variables que condicionarían la ocurrencia de delitos en diversas dimensiones, a través de técnicas econométricas de análisis, en este sentido nos permite conocer que variables son las que proporcionan las condiciones de ocurrencia de la criminalidad, conocer este tipo de antecedentes entregan herramientas claves para la prevención del delito, la perspectiva de género resulta fundamental para el análisis diferenciado del fenómeno, dependiendo de las características particulares de víctimas y victimarios. El Estudio de Percepción de Inseguridad busca a través de técnicas cualitativas de investigación y análisis de fuentes secundarias de información, indagar cuáles son las claves de la percepción del temor, puesto que la victimización y la percepción de temor no son directamente proporcionales. Es por ello que este estudio es clave para el análisis según perspectiva de género, puesto que la inseguridad está directamente ligada a esta y otras variables claves.</p>

Iniciativas

Iniciativa	Resultado
------------	-----------

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
11790-25	Implementa un Sistema Táctico de Operación Policial.	Enfrentar la delincuencia de manera científica, mejorando la distribución de los recursos policiales.	2018-05-03	Segundo trámite constitucional / Senado	Población en general
11958-07	Tipifica la utilización de menores para la comisión de crímenes o delitos.	Moción que busca introducir en el Código Penal un nuevo tipo penal destinado a sancionar la utilización de menores de edad para la comisión de crímenes o delitos.	2018-08-01	Primer trámite constitucional / Senado	Población en general
12065-15	Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para sancionar la organización y participación en carreras no autorizadas de vehículos motorizados.	Establecer nuevos tipos penales para sancionar la participación y organización en carreras no autorizadas de vehículos motorizados.	2018-09-05	Establecer nuevos tipos penales para sancionar la participación y organización en carreras no autorizadas de vehículos motorizados	Población en general
12229-02	Establece normas especiales para la entrega voluntaria de armas de fuego a la autoridad, fija obligaciones a ésta, determina un plazo para la reinscripción de dichas armas y declara una amnistía.	Promover la reinscripción de armas de manera tal de limpiar el registro actual disponiendo amnistía para quienes entreguen armas en condición irregular.	2018-11-09	Primer trámite constitucional / Senado	Población en general
12228-06	Modifica la ley orgánica constitucional de Municipalidades, fortaleciendo el rol preventivo de los gobiernos locales.	Fortalecer el rol preventivo de los municipios en las labores relacionadas con la seguridad pública.	2018-11-09	Primer trámite constitucional / C. Diputados	Población en general

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
12392-25	Sobre extravío de personas y la realización de las primeras diligencias orientadas a su búsqueda.	Avanzar en soluciones a los problemas de funcionamiento actual de los procedimientos de búsqueda de personas desaparecidas dando solución a la actual desconexión interinstitucional. Para ello se crea la definición de persona desaparecida, un Sistema Interconectado de Búsqueda de Personas Desaparecidas (creado por la SPD) y se crea un procedimiento de búsqueda dentro del sistema procesal penal.	2019-01-17	Primer trámite constitucional / C. Diputados	Población en general
12649-25 y 12656-25 Refundidos	Modifica la Ley N° 17.798, sobre Control de Armas, y otras disposiciones, para sancionar penalmente la fabricación, importación, comercialización, distribución, venta, entrega a cualquier título, y el uso de fuegos artificiales, en las condiciones que indica.	Actualmente el disparo de fuegos artificiales es sancionado como falta, con pena de multa y no faculta la detención por parte de las policías. Con este proyecto se están derogando esas infracciones y sancionando dichas conductas como delitos, con penas de presidio.	2019-05-16	Segundo trámite constitucional / Senado	Población en general
12658-07	Modifica el Código Penal en materia de determinación de las penas, respecto de quienes se valgan de menores en la perpetración de un delito.	Se busca agravar la sanción del adulto que tenga participación en un mismo delito con menores de edad.	2019-05-16	Segundo trámite constitucional / Senado	Población en general

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
13588-07	Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y el crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social.	La iniciativa dispone una serie de medidas para combatir el narcotráfico, aplicando todo el rigor de la ley en contra de quienes conforman estas organizaciones delictivas, colocando especial acento en acciones destinadas a limitar su capacidad económica.	2020-06-16	Primer trámite constitucional / C. Diputados	Población en general
13885-06	Proyecto de ley que modifica la Ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, en materia de cierre o instalación de medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales, por motivos de seguridad.	Implementar medidas de control de acceso a calles y pasajes, que tuvieren una salida y acceso diferentes.	2020-11-11	Tribunal Constitucional	Población en general
9993-25	Modifica la ley N°17.798, sobre Control de Armas, sancionando el porte e ingreso de armas en lugares de acceso público.	Resultado del ANSP. Se busca mejorar el control de armas para propender a una tenencia responsable, entregando más herramientas a Carabineros, incorporando el Sistema IBIS, y creando un Registro de Armas del Estado. Además, se aumentan los requisitos para tener armas y se perfecciona la fiscalización, incorporando a la PDI.	2015-04-13	Segundo trámite constitucional / Senado	Población en general

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
11913-25	Sanciona conductas que afectan la convivencia ciudadana y aumentan la sensación de inseguridad en la población.	Sancionar con mayor rigor conductas contrarias a la convivencia ciudadana.	2021-07-13	Primer trámite constitucional / Senado	Población en general
12001-25	Fortalece la fiscalización y la persecución de los delitos de robo y hurto de madera en troza.	Establecimiento de nuevos tipos penales y fortalecimiento de las labores fiscalizadoras para combatir el robo y hurto de madera.	2018-08-09	Rechazado en primer trámite	Población en general
12506-25	Fortalece el control de identidad por parte de las policías, así como los mecanismos de control y reclamo ante un ejercicio abusivo o discriminatorio del mismo.	Aumentar las facultades policiales en el marco del control investigativo y preventivo de identidad, disponiendo a su vez el cumplimiento de estándares y obligaciones a las policías en el cumplimiento del mismo.	2019-03-29	Segundo trámite constitucional / Senado	Población en general
12894-07	Proyecto de ley que establece el ocultamiento de la identidad como tipo penal, circunstancia agravante y caso de flagrancia.	Sanciona con mayor rigor el delito de desórdenes públicos cuando quien lo cometa lo haga cubriendo su rostro con el objeto de ocultar su identidad.	2019-09-04	Primer trámite constitucional / Senado	Población en general

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
13719-07 Y 13716-07	Proyecto de ley que introduce diversas modificaciones a las normas del Código Penal referidas al delito de incendio.	Actualizar y perfeccionar los tipos penales de los delitos de incendio en el Código Penal, incorporando a los vehículos motorizados y sancionando la situación especial en que obliga a los pasajeros a descender de un vehículo, mediante violencia o intimidación, para luego incendiarlo.	2020-08-18	Primer trámite constitucional / Senado	Población en general

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020

No aplica

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020

No aplica